

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	318030
Número de orden de compra a modificar:	55048

Entidad compradora:	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Nombre del solicitante:	Christian Nicolas Molano Alvarado
Proveedor:	CenturyLink Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-05 18:33:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-07-31	2022-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52313	NUBE PRIVADA	CDP-77420	CDP	77420
52315	VF NUBE PRIVADA	VF-2-2020-027395	VF	2-2020-027395
55715	MODIFICACION NUBE PRIVADA	CDP-137220	CDP	137220
Nueva	CDP ADICION Y PRORROGA	CDP-100122	CDP	100122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	21.0	Full Rack / Mes	7000000.00	CDP-77420	147000000.00
2	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocatio Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	21.0	Energía Adicional (KVA) / Mes	4200000.00	VF-2-2020- 027395	88200000.00
3	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	21.0	Full Rack / Mes	7000000.00	CDP-77420	147000000.00
4	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocatio Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	21.0	Energía Adicional (KVA) / Mes	4200000.00	CDP-77420	88200000.00
5	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	21.0	Full Rack / Mes	600000.00	CDP-77420	12600000.00

6	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 40	1.0	Unidad de Rack	0.00	CDP-77420	0.00
7	npn03-- Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 40	1.0	Unidad de Rack	0.00	VF-2-2020- 027395	0.00
8	npn03--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	21.0	Mes	24500000.00	CDP-77420	514500000.00
9	npn03--IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	21.0	Unidad	2398000.00	CDP-77420	50358000.00
10	npn03--Servicios Complementarios - Arquitecto Master en Computación en la Nube - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	1.0	Hora/Mes	1200000.00	CDP-77420	1200000.00
11	npn03--Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 3	21.0	Mbps/Mes	4200000.00	CDP-77420	88200000.00
12	npn03--IVA	1.0	Unidad	244453240.00	CDP-77420	244453240.00

13	npr03-- Instalación	1.0	Unidad	30000000.00	CDP-77420	30000000.00
14	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB - 1 Gbps - Restauración: 4TB / hora	17.18	Mes	6600000.00	CDP-137220	113388000.00
15	Certificados Digitales de Firma Digital - Plata - Persona Jurídica - 3 años - Token, Biometría, Lectores de Tarjeta	2.0	Unidad	2975000.00	CDP-137220	5950000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	25.00	Full Rack / Mes	7000000.00	CDP-77420	175000000.00
Editado	2	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colloca Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	25.00	Energía Adicional (KVA) / Mes	4200000.00	VF-2-2020- 027395	105000000.00

Editado	3	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	25.00	Full Rack / Mes	7000000.00	CDP-77420	175000000.00
Editado	4	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colloca Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	25.00	Energía Adicional (KVA) / Mes	4200000.00	CDP-77420	105000000.00
Editado	5	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	25.00	Full Rack / Mes	600000.00	CDP-77420	15000000.00
Editado	8	npr03--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	25.00	Mes	24500000.00	CDP-77420	612500000.00

Editado	9	npr03--IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	25.00	Unidad	2398000.00	CDP-77420	59950000.00
Editado	11	npr03-- Servicios Complementario Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 3	25.00	Mbps/Mes	4200000.00	CDP-77420	105000000.00
Editado	14	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB - 1 Gbps - Restauración: 4TB / hora	25.00	Mes	6600000.00	CDP-137220	165000000.00
Nuevo	Nuevo	Npr03--IaaS almacenamiento Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	8.00	Mes	5740200.00	CDP-100122	45921600.00
Editado	12	npr03--IVA	1.00	Unidad	305189742.00	CDP-77420	305189742.00
Editado	13	npr03-- Instalación	1.00	Unidad	35740200.00	CDP-77420	35740200.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la modificación N°3, en los términos señalados, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios requeridos para el canal DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing y demás servicios actuales de la orden de compra OC55048 del 2020, adquiridos mediante el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada CCE-916-AMP-2019, se prorroga la ejecución de la OC hasta el 30 de noviembre de 2022, así como la inclusión de los servicios de custodia de medios, en atención a las necesidades descritas y sustentadas en el documento modificadorio, aunado a que a la fecha el proveedor ha venido cumpliendo con las obligaciones del AMP en desarrollo de la mencionada OC. En consecuencia, se realiza adición por un valor de \$380.402.302 para un total de \$1.911.451.542.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Maria Pierina Gonzalez Falla

Documento: 55.170.337

Firma de proveedor

Nombre: Germán de Jesús García Salazar

Documento: 70.161.019

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Sol Mod-20220405183326-318030

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-195040-d87683-08892695

Creación: 2022-04-05 19:50:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 20:07:20



Escanee el código
para verificación

Firma: CENTURYLINK COLOMBIA SAS - Representante Legal

German García S
70161019
german.garcia@lumen.com
Representante Legal
CenturyLink Colombia SAS

Revisión: CENTURYLINK COLOMBIA SAS - Senior Account Manager

Julian Velez Correa
94510880
julian.velez@lumen.com
Senior Account Manager
CenturyLink Colombia SAS

Elaboración: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO
40044294
yrojasm@mintic.gov.co
Contratista
MinTic.

Elaboración: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Esteban Díaz
80092126
ediaz@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Sol Mod-20220405183326-318030

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-195040-d87683-08892695

Creación: 2022-04-05 19:50:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 20:07:20



Escanee el código
para verificación

Revisión: JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Christian Nicolas Molano Alvarado

74755098

cmolano@mintic.gov.co

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
Sol Mod-20220405183326-318030			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220405-195040-d87683-08892695		Creación:2022-04-05 19:50:40	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2022-04-05 20:07:20	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Esteban Díaz ediaz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-05 19:50:41 Lec.: 2022-04-05 19:50:59 Res.: 2022-04-05 19:51:10 IP Res.: 191.156.177.35
Elaboración	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-04-05 19:51:10 Lec.: 2022-04-05 19:51:22 Res.: 2022-04-05 19:51:51 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Julian Velez Correa julian.velez@lumen.com Senior Account Manager CenturyLink Colombia SAS	Aprobado	Env.: 2022-04-05 19:51:51 Lec.: 2022-04-05 19:52:30 Res.: 2022-04-05 19:56:01 IP Res.: 181.61.209.112
Firma	German Garcia S german.garcia@lumen.com Representante Legal CenturyLink Colombia SAS	Aprobado	Env.: 2022-04-05 19:56:01 Lec.: 2022-04-05 19:56:48 Res.: 2022-04-05 20:04:43 IP Res.: 190.67.214.120
Revisión	Christian Nicolas Molano Alvarado cmolano@mintic.gov.co Jefe Oficina de Tecnologías de la Información MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-04-05 20:04:43 Lec.: 2022-04-05 20:07:13 Res.: 2022-04-05 20:07:20 IP Res.: 191.156.143.59

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Sol Mod-20220405183326-318030.Firmado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-204415-5155e0-95812184

Creación: 2022-04-05 20:44:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 21:00:35



Escanee el código
para verificación

Firma: Ordenadora del Gasto

mpgonzalez@mintic.gov.co

Revisión: Revisó:

YANIRA GALINDO PAEZ

51601100

ygalindo@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboración: Elaboró:

María Alejandra Espinosa Gómez

53178287

maespinosa@mintic.gov.co

Contratista

MinTIC/ Fondo Único TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
Sol Mod-20220405183326-318030.Firmado			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220405-204415-5155e0-95812184		Creación:2022-04-05 20:44:15	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2022-04-05 21:00:35	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Alejandra Espinosa Gómez maespinosa@mintic.gov.co Contratista MinTIC/ Fondo Único TIC	Aprobado	Env.: 2022-04-05 20:44:16 Lec.: 2022-04-05 20:46:29 Res.: 2022-04-05 20:50:25 IP Res.: 186.84.22.228
Revisión	YANIRA GALINDO PAEZ ygalindo@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2022-04-05 20:50:25 Lec.: 2022-04-05 20:51:23 Res.: 2022-04-05 20:58:38 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA mpgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-05 20:58:38 Lec.: 2022-04-05 21:00:27 Res.: 2022-04-05 21:00:35 IP Res.: 190.71.137.3



Código TRD: 1400

MEMORANDO

PARA: YANIRA GALINDO PAEZ
Subdirectora de Gestión Contractual.

DE: CHRISTIAN NICOLAS MOLANO ALVARADO
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

ASUNTO: Alcance radicado 222032429 del 5 de abril de 2022 - Otro sí- OC 55048 2020.

FECHA: Abril 2022.

Apreciada Doctora Yanira,

De manera atenta me permito remitir la última versión de la justificación de la modificación de la Orden de Compra 55048, de conformidad a las observaciones del Comité de contratación para llevar a cabo la Adición de la Orden de Compra 55048 2020, cuyo objeto es el siguiente:

Objeto: Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación, y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de Nube Privada a través de los Acuerdo Marco de Precios.

De igual forma se remite alcance al Fondo Único con el fin de solicitar concepto de viabilidad.

Cordialmente.

CHRISTIAN NICOLAS MOLANO ALVARADO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Proyectó: Yuli Andrea Rojas Maldonado

Anexos:

- SOLICITUD ADICIÓN OC 55048 2020.



Código TRD: 1400

Bogotá D.C,

Tratamiento

GALINDO PAEZ YANIRA

Funcionario SGSGC

Nombre de la Entidad

Dirección:

Correo Electrónico: ygalindo@mintic.gov.co

Nombre de la ciudad destino

Referencia: Alcance radicado 222032429 del 5 de abril

de 2022 - Otro sí- OC 55048 2020

Cordial Saludo:

Me permito radicar los documentos del asunto.

Molano Alvarado Christian Nicolas
Oficina de TI

Código TRD: 1400

Bogotá D.C,

Tratamiento

GALINDO PAEZ YANIRA

Funcionario SGSGC

Nombre de la Entidad

Dirección:

Correo Electrónico: ygalindo@mintic.gov.co

Nombre de la ciudad destino

Referencia: Alcance Solicitud de Otro SI- OC

55048 2020.

Atentamente,

Molano Alvarado Christian Nicolas
Oficina de TI

Código TRD: **1400**

Ciudad,

Tratamiento

GALINDO PAEZ YANIRA

Funcionario SGSGC

Dirección:

Correo Electrónico: ygalindo@mintic.gov.co

Bogotá DC

Referencia: Solicitud de Otro SI - OC 55048 2020.

Cordial Saludo

Por medio de la presente se solicita lo informado en el memorando adjunto.

Atentamente,

Orjuela Diaz Mayerly

Contratista DMOTI

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memo Alcance

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-170906-073874-97305330

Creación: 2022-04-05 17:09:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 17:10:11



Escanee el código
para verificación

Firma: JEFE OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Christian Nicolás Molano Alvarado

74755098

cmolano@mintic.gov.co

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
MinTIC

Elaboración: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO

40044294

yrojasm@mintic.gov.co

Contratista
MinTic.

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Memo Alcance			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220405-170906-073874-97305330		Creación:2022-04-05 17:09:06	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-04-05 17:10:11	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-04-05 17:09:06 Lec.: 2022-04-05 17:09:18 Res.: 2022-04-05 17:09:28 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Christian Nicolas Molano Alvarado cmolano@mintic.gov.co Jefe Oficina de Tecnologías de la Información MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-04-05 17:09:28 Lec.: 2022-04-05 17:10:09 Res.: 2022-04-05 17:10:11 IP Res.: 191.156.232.208

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

ADICIÓN	x	PRORROGA	x	OTROSI	3
---------	---	----------	---	--------	---

Fecha de radicación solicitud IntegraTIC:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El 11 de septiembre de 2020, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones suscribió la orden de compra No. 55048 con **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S**, cuyo objeto consiste en: *“Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación, y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de Nube Privada a través de los Acuerdo Marco de Precios.”* Con acta de inicio del 18 de septiembre de 2020 y plazo hasta el 31 de julio de 2022.

El valor inicial de la orden de compra No. 55048 de 2020, corresponde a **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$1.464.007.020)** incluido IVA, el cual se encuentra soportado con vigencias futuras aprobadas mediante oficio con radicado No. 2-2020-027395 del 25 de junio de 2020, con cargo al registro presupuestal N° 173320 del 16 de septiembre de 2020, contratando los siguientes servicios:

Nº	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	21	Full Rack / Mes	\$ 7,000,000.00	\$ 147,000,000.00
2	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	21	Energía Adicional (KVA) / Mes	\$ 4,200,000.00	\$ 88,200,000.00
3	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	21	Full Rack / Mes	\$ 7,000,000.00	\$ 147,000,000.00
4	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	21	Energía Adicional (KVA) / Mes	\$ 4,200,000.00	\$ 88,200,000.00
5	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 6	21	Full Rack / Mes	\$ 3,600,000.00	\$ 75,600,000.00
6	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 40	1	Unidad de Rack	\$ 0.00	\$ 0.00
7	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 40	1	Unidad de Rack	\$ 0.00	\$ 0.00
8	nnp03--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	21	Mes	\$ 24,500,000.00	\$ 514,500,000.00
9	nnp03--IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	21	Unidad	\$ 2,398,000.00	\$ 50,358,000.00
10	nnp03--Servicios Complementarios - Arquitecto Master en Computación en la Nube - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	1	Hora/Mes	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00
11	nnp03--Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 3	21	Mbps/Mes	\$ 4,200,000.00	\$ 88,200,000.00
12	nnp03--IVA	1	Unidad		\$ 233,749,020.00
13	nnp03--Instalación	1	Unidad	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00
					\$ 1,464,007,020.00

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO



Es de anotar, que estos servicios se suscribieron bajo el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada CCE-916-AMP-2019, cuya vigencia es desde el 22 de noviembre de 2019 hasta el 22 de septiembre de 2022 con fecha máxima de vigencia de las órdenes de compra hasta 22 de septiembre de 2023, tal y como se evidencia en el link <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/nube-privada-iii>

El 11 de noviembre de 2020 mediante modificación No 1 se realizó adición a la mencionada orden, por un valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.598.520)**, en la que se adquirió dos servicios: certificados digitales y un canal DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing), este último servicio en virtud a que se evidenció por parte de los administradores del centro de datos de la solución hiperconvergencia incidentes con el enrutamiento del tráfico entre el centro de cómputo de MinTIC y el centro de cómputo de Colombia 15, lo que conllevó a modificar el ítem 5 de la orden de compra disminuyendo la cantidad de 6 a 1 del servicio de "Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M", ascendiendo el valor de la Orden de Compra a **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.479.605.540)**, quedando los servicios así:

No	Artículo	Cant.	Unidad	Precio	Total
5	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	21	Full Rack / Mes	\$ 600,000.00 Sin IVA. \$714.000.00 IVA Incluido	\$ 12,600,000.00 Sin IVA. \$14.994.000.00 IVA incluido.
14	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB - 1 Gbps - Restauración: 4TB / hora	10.63	Mes	\$6,600,000.00 Sin IVA. \$7.854.000.00 IVA incluido.	\$ 70,158,000.00 Sin IVA. \$ 83.488.020.00 IVA incluido.
15	Certificados Digitales de Firma Digital - Plata - Persona Jurídica - 3 años - Token, Biometría, Lectores de Tarjeta	2	Unidad	\$ 2,975,000.00 Sin IVA. \$ 3.540.250.00 IVA incluido.	\$ 5,950,000.00 \$ 7.080.500.00 IVA incluido.

El 19 de marzo 2021 se hizo necesario adelantar la modificación No 2 a la Orden de Compra, en virtud de la modificación No 1 que ajustó el presupuesto para cada una de las vigencias 2021 y 2022, que garantizó para el 2021 la prestación del servicio del canal DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing) por **cinco (5) meses y 13,64 días**, razón por la cual, era necesario continuar con el servicio del canal hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que generó una adición por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.443.700)**, sobre el que se aplicó la diferencia de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS**, con los que se contaba para esa vigencia, por lo que el valor adicionado fue de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$51.408.000)**, incluido IVA, ascendiendo el valor de la orden de compra a **MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE. (\$1.531.049.240)**.

Valor inicial OC	\$1.464.007.020
Adición OC 2020	\$ 15.598.520
Adición OC 2021	\$ 51.443.700
Valor Total actual OC	\$1.531.049.240

La modificación No 2, generó la adición del artículo No 14 así:

No	Artículo	Cant	Unidad	Precio	Total
----	----------	------	--------	--------	-------

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

14	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB - 1 Gbps - Restauración: 4TB / hora	17.18	Mes	\$ 6,600,000.00 Sin IVA \$7.854.000.00 IVA incluido	\$ 113,388,000.00 Incluido IVA \$134.931.720.00 Incluido IVA
----	--	-------	-----	--	---

Quedando a la fecha con ocasión de esta modificación, la proyección de pagos así:

PAGO	VIGENCIA 2020	
1	Noviembre	98,589,120.00
2	Diciembre	72,230,620.00
	Total	170,819,740.00
	VIGENCIA 2021	
3	Enero	72,230,620.00
4	Febrero	72,230,620.00
5	Marzo	72,230,620.00
6	Abril	72,230,620.00
7	Mayo	72,230,620.00
8	Junio	72,230,620.00
9	Julio	72,230,620.00
10	Agosto	72,230,620.00
11	Septiembre	72,230,620.00
12	Octubre	72,230,620.00
13	Noviembre	72,230,620.00
14	Diciembre	72,230,620.00
	TOTAL	866,767,440.00
	VIGENCIA 2022	
15	Enero	72,230,620.00
16	Febrero	72,230,620.00
17	Marzo	72,230,620.00
18	Abril	65,790,340.00
19	Mayo	64,376,620.00
20	Junio	64,376,620.00
21	Julio	82,226,620.00
	Total	493,462,060.00
	Total, OC	1,531,049,240.00

Teniendo en cuenta, que con la modificación N°2, el servicio del Canal DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing) se encuentra proyectado por 17.18 meses equivalente a **3 meses y 5.4 días** para vigencia 2022, se hace necesario modificar el ítem 14. de 17.18 a 21 meses, lo que equivale a 3,82 meses; con el fin de continuar la prestación del servicio hasta el 31 de julio de 2022, así:

14	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB - 1 Gbps - Restauración: 4TB / hora	3,82	Mes	\$ 6.600.000,00 Sin IVA. \$7.854.000.00 Incluido IVA	\$ 25.212.000,00 Sin IVA. \$ 30.002.280.00 Incluido IVA
----	--	------	-----	---	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO



El valor mensual del servicio de conectividad DWDM se presenta a continuación:

Servicio	Valor mensual sin IVA en Col\$	Valor mensual con IVA en Col\$
Conexión lineal Lan to Lan de 1 Gbps sobre red DWDM con entrega en interfaz de 1 GE 1000 Base T, entre: 1. Edificio Murillo Toro en Bogotá 2. Datacenter Colombia XV 3. <u>Incluye cross conexión en Colombia XV</u>	\$ 6.600.000	\$7.854.000

Con lo anterior, el valor necesario para completar la prestación de los servicios hasta el 31 de julio de 2.022 se presenta a continuación:

Valor servicio prorrate abril de 2.022 – IVA incluido	\$6.440.280
Valor servicio de mayo a julio 31 de 2.022 – IVA incluido	\$23.562.000
VALOR TOTAL ADICIÓN PARTE 1	\$30.002.280

En virtud de lo anterior, el valor inicial a adicionar para la vigencia 2022, frente a los valores ya contemplados de conformidad al plazo actual y a la modificación No 3 de la OC 55048 de 2020, es la suma de **TREINTA MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$30.002.280), incluido IVA.**

VIGENCIA 2022	
MES	VALOR ADICIÓN
Adición prorrate Abril	\$ 6.440.280
Adición Mayo – Julio	\$ 23.562.000
Total	\$ 30.002.280

El plan de pago con la adición del servicio del canal DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing) de 1 Gbs hasta el 31 de julio de 2022, quedará así:

	VIGENCIA 2022	
15	Enero	72,230,620.00
16	Febrero	72,230,620.00
17	Marzo	72,230,620.00
18	Abril	72,230,620.00
19	Mayo	72,230,620.00
20	Junio	72,230,620.00
21	Julio	90,080,620.00
	Total	523,464,340.00

De otro lado, con el fin de garantizar la continuidad del servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MinTIC para los servicios de Nube Privada a través del Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada III CCE-916-AMP-2019, la entidad tiene

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

previsto adelantar un nuevo proceso de AMP para lo cual, requiere tramitar previamente las correspondientes vigencias futuras hasta el 2024, las cuales se estiman estarán aprobadas para agosto de 2022, lo que genera la necesidad continuar con la prestación de todos los servicios de la Orden de Compra N°55048 del 2020 a fin de evitar interrupciones en la operación para la presente vigencia por un periodo de cuatro meses, es decir hasta el 30 de noviembre de 2022, contados a partir de la fecha de finalización de la presente orden de compra, es decir desde el 31 de julio 2022, por lo tanto, se procedió a solicitar al proveedor **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S**, propuesta comercial entre el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre del 2022, de los siguientes servicios:

No.	Código	Servicio	Cant
1	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1
2	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7
3	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1
4	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7
5	S1-IT-NP-AI-10-17	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	1
6	S1-IT-NP-IS-3-16	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	2
7	S1-IT-NP-IS-26-8	IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	2000
8	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1
9	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1
10	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1
11	S1-IT-NP-IA-4-12	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB Cantidad: 1	1

Teniendo en cuenta, la prórroga de la prestación de los servicios actuales de la Orden de Compra N°55048 de 2020 por el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2022, se estiman en un valor de **\$288.922.480** valor que coincide con la oferta comercial del proveedor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

PARTE 2 – Servicios de la Orden No. 55048

Los valores se presentan a continuación:

No.	Código	Servicio	Cent	Meses	Valor mensual sin IVA	Valor total sin IVA	IVA?	Total IVA
1	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 7.000.000	\$ 28.000.000	SI	\$ 5.320.000
2	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7	4	\$ 600.000	\$ 16.800.000	SI	\$ 3.192.000
3	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 7.000.000	\$ 28.000.000	SI	\$ 5.320.000
4	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7	4	\$ 600.000	\$ 16.800.000	SI	\$ 3.192.000
5	S1-IT-NP-AI-10-17	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000	SI	\$ 456.000
6	S1-IT-NP-IS-3-16	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	2	4	\$ 12.250.000	\$ 98.000.000	SI	\$ 18.620.000
7	S1-IT-NP-IS-26-8	IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	2000	4	\$ 1.199	\$ 9.592.000	SI	\$ 1.822.480
8	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000	SI	\$ 1.064.000
9	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000	SI	\$ 1.064.000
10	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000	SI	\$ 1.064.000
11	S1-IT-NP-IA-4-12	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB Cantidad: 1	1	4	\$ 6.600.000	\$ 26.400.000	SI	\$ 5.016.000
					\$ 38.881.199	\$ 242.792.000		\$ 46.130.480
TOTAL ADICIÓN								\$ 288.922.480

VALOR TOTAL ADICIÓN PARTE 2

\$288.922.480

Con esta prórroga y adición, se estima los diferentes artículos a 4 meses así:

VALORES MODIFICACIÓN N°3 DEL					
1 DE AGOSTO DE 2022 A 30 DE NOVIEMBRE 30 DE 2022					
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	4	Full Rack / Mes	\$ 7,000,000.00	\$ 28,000,000.00
2	nnp03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	4	Energía Adicional (KVA) / Mes	\$ 4,200,000.00	\$ 16,800,000.00

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

3	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	4	Full Rack / Mes	\$ 7,000,000.00	\$ 28,000,000.00
4	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	4	Energía Adicional (KVA) / Mes	\$ 4,200,000.00	\$ 16,800,000.00
5	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	4	Full Rack / Mes	\$ 600,000.00	\$ 2,400,000.00
8	npn03--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	4	Mes	\$ 24,500,000.00	\$ 98,000,000.00
9	npn03--IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	4	Unidad	\$ 2,398,000.00	\$ 9,592,000.00
11	npn03--Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 3	4	Mbps/Mes	\$ 4,200,000.00	\$ 16,800,000.00
12	npn03--IVA	1	Unidad	\$ 11,532,620.00	\$ 46,130,480.00
14	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB - 1 Gbps - Restauración: 4TB / hora	4	Mes	\$ 6,600,000.00	\$ 26,400,000.00
				\$ 72,230,620.00	\$ 288,922,480.00

De otro lado, la entidad actualmente en su operación cuenta con 1063 medios magnéticos (cintas) que almacenan backups de información histórica, información que debe asegurarse para prevenir riesgos de acceso físico y lógico no autorizado, daños o pérdidas de información. Razón por la cual, los medios magnéticos deben protegerse y alojarse en lugares óptimos que cumplan con condiciones ambientales y de seguridad. Así mismo, dar cumplimiento al control A.8.3 Manejo de medios de la ISO 27001 y la ISO 27002, versión 2013 y a los lineamientos establecidos por la entidad en el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información. Por lo expuesto, El Ministerio TIC requiere contratar un proveedor experto que preste el servicio de guardia, custodia y transporte de los medios magnéticos (cintas), para proteger, preservar y administrar adecuadamente la información.

Así mismo, la gestión de manejo responsable de información tiene como objetivo garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de este importante activo. En especial, los procedimientos de respaldo de la información requieren el almacenamiento en una ubicación diferente de las instalaciones de la entidad, para garantizar que, en cualquier eventualidad, dicha información se pueda recuperar desde las copias de seguridad y así contribuir con los planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres.

Es así, como la entidad a través del contrato interadministrativo N° 1238 del 2016 (finalizado el 30 de marzo de 2019) y bajo orden de compra N°77638 del 2021 cuyo objeto fue: *“Adquirir el servicio de custodia, transporte y almacenamiento externo de los medios magnéticos de las copias de respaldo a través del Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada CCE-916-AMP-2019, que permita fortalecer la disponibilidad de los servicios tecnológicos de información del Ministerio / Fondo Único de TIC”* con un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$35.343.000,00), incluido IVA y demás impuestos, prestó los servicios de administración y soporte de gestión de TI en centro de datos, dentro del cual se requirió la custodia de medios y cintas de respaldo para los sistemas de información de la entidad.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Esta orden de compra fue objeto de modificación dada la fecha del inicio de ejecución, lo cual impacto en los meses de servicio proyectados, no obstante, lo anterior se relacionan los servicios y valores contratados a fin de tener un comparativo frente a la adición, así:

	ARTICULO	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1. Tipo	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1100	\$ 5,940,000.00	4	\$ 23,760,000.00
2. Tipo	npn03--IVA	\$5,643,000.00	1	\$ 5,643,000.00
3. Tipo	npn03--Instalación	\$ 5,940,000.00	1	\$ 5,940,000.00
Total:				\$35,343,000.00

Código	Descripción	Cant	MeSES	Valor unitario única vez sin IVA	Valor unitario mensual sin IVA	Subtotal valor única vez sin IVA	Subtotal valor mensual sin IVA	IVA valor única vez	IVA valor mensual	Total valor única vez con IVA	Total valor mensual con IVA
IT-NP-IA-7-1	IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	1100	4	\$ 5,400	\$ 5,400	\$ 5,940,000	\$ 23,760,000	\$ 1,128,600	\$ 4,514,400	\$ 7,068,600	\$ 28,274,400
TOTAL						\$ 5,940,000	\$ 23,760,000	\$ 1,128,600	\$ 4,514,400	\$ 7,068,600	\$ 28,274,400

TOTAL VALOR ÚNICA VEZ	\$ 7,068,600
TOTAL VALOR MENSUAL	\$ 28,274,400
TOTAL ADICIÓN	\$ 35,343,000

Lo descrito anteriormente, se encuentra acorde con los servicios que presenta el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada III CCE-916-AMP-2019, para las cintas magnéticas de tipo LTO2, LTO4, LTO G5 y LTO6, LTO 7 y LTO 08, disco duro externo, bajo una frecuencia de recolección de los medios en los formatos anteriormente enunciados.

Así mismo se tiene que actualmente, la entidad hace uso de los servicios en nube privada para el almacenamiento de datos, por su facilidad de uso y de recuperación; sin embargo, para llegar a migrar todos sus servicios en nube requiere cerrar la brecha de almacenamiento de sus datos históricos guardados en medios magnéticas (cintas), por lo cual, mientras esto sucede se debe cumplir con las condiciones mínimas de conservación, almacenamiento y protección de los medios magnéticas (cintas), permitiendo así que estos permanezcan en óptimas condiciones por el tiempo de vida útil que se registre información en estos, ya que dicha información se puede ver expuesta a amenazas de seguridad como: espionaje, fraude, sabotaje, vandalismo, robo, fuego, inundación, daños o pérdida, factores que deben ser minimizados para garantizar la continuidad y operación del servicio de la entidad.

En atención a que la Orden de Compra 55048 de 2020 se suscribió bajo el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada CCE-916-AMP-2019, se evidencia que esta necesidad se encuentra dentro del catálogo de servicios del mencionado AMP y es acorde con el objeto de la mencionada orden de compra, siendo viable adicionar el servicio que permita la custodia, transporte y aseguramiento de los siguientes medios de almacenamiento:

Tecnología	Cantidad de medios
LTO2	10

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

LTO4	986
LTO G5	4
LTO6	63
LTO 7	0
LTO 8	0
Total	1063

Por lo anterior y a fin de realizar la estimación del presupuesto, la entidad haciendo uso de la herramienta de simulación del servicio de custodia de medios bajo el Acuerdo Marco de Precios Nube privada CCE-916-AMP-2019, obtuvo para un periodo de 8 meses contados a partir del 1 de abril hasta 30 de noviembre del 2022, servicio el cual se pagara proporcionalmente desde su traslado y en virtud de los servicios efectivamente prestados con la cantidad de cintas a ser custodiadas (1063), de acuerdo a los siguientes valores de cotización:

Resumen de Cotización para Nube Privada III										
Acuerdo Marco de Nube Privada III										
No	Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio + Gravámenes	Tiempo	Valor instalación + Gravámenes	Valor Servicio * Cantidad * Tiempo	Valor Instalación * Cantidad	Valor Total	IVA
1	S1-IT-NP-IA-7-1	IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	1063	\$ 5.400,00	8	\$ 5.400,00	\$ 45.921.600,00	\$ 5.740.200,00	\$ 51.661.800,00	\$ 9.815.742,00

Sub Total :	\$ 45.921.600,00
Sub Total instalación:	\$ 5.740.200,00
IVA:	\$ 9.815.742,00
Total:	\$ 61.477.542,00

En línea con las necesidades anteriores, y con el fin de establecer el valor del servicio de custodia de medios, se solicitó cotización al proveedor **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S**, de conformidad a la necesidad planteada, ante lo cual el proveedor presentó la siguiente propuesta alineado a los valores cotizados bajo la herramienta de simulación.

Código	Descripción	Cant	Meses	Valor unitario única vez sin IVA	Valor unitario mensual sin IVA	Subtotal valor única vez sin IVA	Subtotal valor mensual sin IVA	IVA valor única vez	IVA valor mensual
IT-NP-IA-7-1	IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	1063	8	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 5.740.200	\$ 45.921.600	\$ 1.090.638	\$ 8.725.104
TOTAL						\$ 5.740.200	\$ 45.921.600	\$ 1.090.638	\$ 8.725.104
TOTAL VALOR ÚNICA VEZ								\$	6.830.838
TOTAL VALOR MENSUAL								\$	54.646.704
TOTAL ADICIÓN								\$	61.477.542

VALOR TOTAL ADICIÓN PARTE 3

\$61.477.542

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

De conformidad al comparativo de valores de la Orden de Compra N°77638 del 2021, respecto a la actual necesidad de adición del servicio de custodia de medios en el 2022, se tiene que se mantiene el valor unitario, el cual corresponde a \$5.400 sin IVA / \$6.426 incluido IVA así:

Tipo	Producto	Precio	Cantidad	Total
1	Npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	\$ 5.740.200,00	8	\$ 45.921.600,00
2	npn03-IVA	\$ 9.815.742,00	1	\$ 9.815.742,00
3	npn03-Instalación	\$ 5.740.200,00	1	\$ 5.740.200,00
Total				\$ 61.477.542,00

Con la adición de los \$61.477.542 pesos incluido IVA, correspondiente al servicio de custodia de medios se proyecta la siguiente relación de pagos solo para este servicio, la cual deberá sumarse por pago a la relación final que se trae por concepto de los demás servicios así:

VIGENCIA 2022 por concepto de la adición a 30-11-2022 de Custodia de medios		
18	Abril de 2022	\$ 10,246,257.00
19	Mayo de 2022	\$ 6,830,838.00
20	Junio de 2022	\$ 6,830,838.00
21	Julio de 2022	\$ 6,830,838.00
22	Agosto de 2022	\$ 6,830,838.00
23	Septiembre de 2022	\$ 6,830,838.00
24	Octubre de 2022	\$ 6,830,838.00
25	Noviembre de 2022	\$ 10,246,257.00
Total		\$ 61,477,542.00

El valor total a adicionar de la modificación No 3 de la Orden de Compra No 55048 del 2020 para la vigencia 2022, es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$380.402.302)** incluido IVA, para lo cual se proyecta cuadro con los servicios, así:

Adición a 31-07-2022 CANAL DWDM	\$ 30.002.280
Prórroga y adición del 01-08-2022 a 30-11-2022 – De los servicios actuales.	\$ 288.922.480
Adición servicio custodia de medios.	\$ 61.477.542
TOTAL	\$380.402.302

Que el presupuesto contemplado para la vigencia 2022, de conformidad a la Modificación No 2 de la Orden de Compra No 55048 de 2020, corresponde a un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$493.462.060)**, que aunado a la adición y prorroga ascenderá a **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE**.

VIGENCIA 2022	\$ 493.462.060
ADICIÓN	\$ 380.402.302
TOTAL	\$ 873.864.362

Que mediante propuesta del 5 de abril de 2022, el proveedor **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.**, manifiesta su disposición para la prestación de los servicios requeridos para el canal **DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing Custodia de medios como de los servicios actuales bajo la Orden de Compra N° 55048 del 2020 hasta el 30 de noviembre de 2022**, presentando propuesta hasta por la suma total de **\$380.402.302,00** incluidos impuestos y gastos, cifra que es acorde con el valor de los servicios prestados mes a mes en la ejecución de la orden de compra N° 55048 de 2020.

De lo anterior se establece la relación de pagos de conformidad a la modificación No 3 así:

PAGO	VIGENCIA 2020	
1	Noviembre	98,589,120.00
2	Diciembre	72,230,620.00
	Total	170,819,740.00
	VIGENCIA 2021	
3	Enero	72,230,620.00
4	Febrero	72,230,620.00
5	Marzo	72,230,620.00
6	Abril	72,230,620.00
7	Mayo	72,230,620.00
8	Junio	72,230,620.00
9	Julio	72,230,620.00
10	Agosto	72,230,620.00
11	Septiembre	72,230,620.00
12	Octubre	72,230,620.00
13	Noviembre	72,230,620.00
14	Diciembre	72,230,620.00
	Total	866,767,440.00
	VIGENCIA 2022	
15	Enero	72,230,620.00
16	Febrero	72,230,620.00

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

17	Marzo	72,230,620.00
18	Abril	82,476,877.00
19	Mayo	79,061,458.00
20	Junio	79,061,458.00
21	Julio	79,061,458.00
22	Agosto	79,061,458.00
23	Septiembre	79,061,458.00
24	Octubre	79,061,458.00
25	Noviembre	100,326,877.00
	Total	873,864,362.00

Según la información expuesta, es necesario y oportuno realizar la modificación No. 3, la cual no supera el 50% del valor inicial, dando cumplimiento a lo exigido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, tal y como se evidencia a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 1.464.007.020
50%	\$ 732.003.510
MOD 1	\$ 15.598.520
MOD 2	\$ 51.443.700
MOD 3	\$ 380.402.302
TOTAL	\$ 447.444.522

De acuerdo con la Modificación No 3, el valor total de la Orden de Compra No. 55048 de 2020 queda en la suma de **MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS IVA INCLUIDO. (\$1.911.451.542)**, incluidos los **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS IVA INCLUIDO**, tal y como se refleja a continuación:

Valor total actual OC	\$1.531.049.240
Adición No 3	\$380.402.302
Valor total OC	\$1.911.451.542

Finalmente, y en razón a las anteriores consideraciones, se solicita suscribir modificatorio N°3, en los términos señalados, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios requeridos para el canal DWDM (Dense Wavelength Division Multiplexing Custodia de medios, servicios actuales bajo la OC55048 del 2020, adquirido mediante el Acuerdo Marco de Precios Servicios de Nube Privada CCE-916-AMP-2019, en atención a las necesidades descritas y sustentadas en el presente documento, aunado a que a la fecha el proveedor ha venido cumpliendo con las obligaciones del Acuerdo Marco CCE-916-AMP-2019, en desarrollo de la mencionada OC.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	--	---

Por lo anterior, se hace necesario modificar el plazo de ejecución de la Orden de Compra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la modificación hasta el 30 de noviembre de 2022.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO		CONVENIO			
Número:	OC55048		de	2020	
Objeto: Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación, y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de Nube Privada a través de los Acuerdo Marco de Precios.					
Interventor o Supervisor:	Christian Nicolas Molano Alvarado Jefe Oficina de TI				
Contratista o Asociado o Cooperante:	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S				
Valor inicial del contrato o convenio:	\$1.464.007.020,00				
Plazo inicial de ejecución del contrato o convenio:	31 de julio 2022				
Fecha de inicio:	18	de	11	de	2020
Fecha de terminación:	31	de	07	de	2022

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Prorroga No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga (s):	día	de	mes	de	año

Adiciones	
Adición No.	Valor (\$)
1	\$15.598.520
Valor total:	\$1.479.605.540
Adición No.	Valor (\$)
2	\$ 51.443.700
Valor total:	\$1.531.049.240

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

Suspensiones					
Suspensión No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión (es):	día	de	mes	de	año

OTROSI		
Otrosí No	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Número de CDP	100122 del 30 de marzo de 2022.
Número de Plan de Compras	N/A

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
4. Plazo de ejecución del contrato	120				
Fecha de terminación de acuerdo a prórroga:	30	de	11	de	2022

Adiciones (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)																																									
Cláusula No.	Valor (\$)																																								
6. Valor del contrato / presupuesto oficial:	\$380.402.302																																								
Forma de pago de los recursos que se adicionan	Los recursos a adicionar se pagarán mensualmente así: <table border="1"> <tr> <th colspan="3">VIGENCIA 2022</th> </tr> <tr><td>15</td><td>Enero</td><td>72,230,620.00</td></tr> <tr><td>16</td><td>Febrero</td><td>72,230,620.00</td></tr> <tr><td>17</td><td>Marzo</td><td>72,230,620.00</td></tr> <tr><td>18</td><td>Abril</td><td>82,476,877.00</td></tr> <tr><td>19</td><td>Mayo</td><td>79,061,458.00</td></tr> <tr><td>20</td><td>Junio</td><td>79,061,458.00</td></tr> <tr><td>21</td><td>Julio</td><td>79,061,458.00</td></tr> <tr><td>22</td><td>Agosto</td><td>79,061,458.00</td></tr> <tr><td>23</td><td>Septiembre</td><td>79,061,458.00</td></tr> <tr><td>24</td><td>Octubre</td><td>79,061,458.00</td></tr> <tr><td>25</td><td>Noviembre</td><td>100,326,877.00</td></tr> <tr><td colspan="2">Total</td><td>873,864,362.00</td></tr> </table>		VIGENCIA 2022			15	Enero	72,230,620.00	16	Febrero	72,230,620.00	17	Marzo	72,230,620.00	18	Abril	82,476,877.00	19	Mayo	79,061,458.00	20	Junio	79,061,458.00	21	Julio	79,061,458.00	22	Agosto	79,061,458.00	23	Septiembre	79,061,458.00	24	Octubre	79,061,458.00	25	Noviembre	100,326,877.00	Total		873,864,362.00
VIGENCIA 2022																																									
15	Enero	72,230,620.00																																							
16	Febrero	72,230,620.00																																							
17	Marzo	72,230,620.00																																							
18	Abril	82,476,877.00																																							
19	Mayo	79,061,458.00																																							
20	Junio	79,061,458.00																																							
21	Julio	79,061,458.00																																							
22	Agosto	79,061,458.00																																							
23	Septiembre	79,061,458.00																																							
24	Octubre	79,061,458.00																																							
25	Noviembre	100,326,877.00																																							
Total		873,864,362.00																																							

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	--	---

Valor total:	MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS IVA INCLUIDO. (\$1.911.451.542).
----------------------------	---

Suspensiones					
Suspensión No.			Tiempo (días calendario)		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			día	de	mes
					año

Otrosi (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula N°	Descripción
2. Obligaciones específicas del contratista:	Incluir la siguiente obligación: El contratista debe presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la presente otro si, el protocolo para el recibo, transporte y almacenamiento seguro de los medios, donde se indique aspectos como horarios de recibo y entrega, responsable, planillas a usar, entre otros Proveer el servicio de custodia de medios de almacenamiento físicos en instalaciones acondicionadas para garantizar la conservación y protección de los datos. El contratista realiza la recolección, el transporte y el almacenamiento de los medios según las especificaciones contenidas en la Ficha Técnica de la CCE-916-AMP-2019, para el servicio contratado.

Grado de Responsabilidad	El supervisor o interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga u otrosí del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. Cuando se trate de una adición el líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición, previa aprobación del interventor.
--	---

FIRMAS	
El supervisor o Interventor: Christian Nicolas Molano Alvarado Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Firma	Encargado Ficha del Proyecto: Christian Nicolás Molano Alvarado Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Firma:

Proyectó: Andrés Mauricio Briceño - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información.
Revisó: Cesar Arturo Peña Redondo. Coordinador (E) GIT de Servicios Tecnológicos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
---	---	---

Reviso: Yuli Andrea Rojas Maldonado - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información
Esteban Díaz Villegas - Contratista Oficina de Tecnologías de la Información

Anexo: **Propuesta Proveedor.**
Original: Subdirección de Gestión Contractual.

*“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”*

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RF ADICION Y PRORROGA OC 55048-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-160848-810780-70828574

Creación: 2022-04-05 16:08:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 16:29:11



Escanee el código
para verificación

Revisión: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO

40044294

yrojasm@mintic.gov.co

Contratista

MinTic.

Revisión: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Esteban Díaz

80092126

ediaz@mintic.gov.co

Revisión: COORDINADOR (E) GIT DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

Cesar Arturo Peña Redondo

1044422034

cpenar@mintic.gov.co

Coordinador (E) del GIT de Servicios Tecnológicos

MinTIC

Elaboración: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ANDRES MAURICIO BRICENO ARDILA

79689815

abriceno@mintic.gov.co

CONTRATISTA

MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RF ADICION Y PRORROGA OC 55048-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-160848-810780-70828574

Creación: 2022-04-05 16:08:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 16:29:11



Escanee el código
para verificación

Firma: JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Christian Nicolás Molano Alvarado

74755098

cmolano@mintic.gov.co

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
RF ADICION Y PRORROGA OC 55048-2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20220405-160848-810780-70828574		Creación: 2022-04-05 16:08:48	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-04-05 16:29:11	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDRES MAURICIO BRICEÑO ARDILA abricense@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-04-05 16:08:49 Lec.: 2022-04-05 16:09:44 Res.: 2022-04-05 16:09:54 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Cesar Arturo Peña Redondo cpenar@mintic.gov.co Coordinador (E) del GIT de Servicios Tecnológicos MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-04-05 16:09:54 Lec.: 2022-04-05 16:10:14 Res.: 2022-04-05 16:10:57 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Esteban Díaz ediaz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-05 16:10:57 Lec.: 2022-04-05 16:16:38 Res.: 2022-04-05 16:17:05 IP Res.: 191.156.191.232
Revisión	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2022-04-05 16:17:05 Lec.: 2022-04-05 16:28:20 Res.: 2022-04-05 16:28:28 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Christian Nicolas Molano Alvarado cmolano@mintic.gov.co Jefe Oficina de Tecnologías de la Información MinTIC	Aprobado	Env.: 2022-04-05 16:28:28 Lec.: 2022-04-05 16:29:08 Res.: 2022-04-05 16:29:11 IP Res.: 190.71.137.3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S
Nit: 800.136.835-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00464163
Fecha de matrícula: 31 de julio de 1991
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 185 No. 45-03 Centro
Comercial Santafe Torre
Empresarial P
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: german.garcia@lumen.com
Teléfono comercial 1: 6119000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 185 No. 45-03 Centro
Comercial Santafe Torre
Empresarial P
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: francisco.abondano@lumen.com
Teléfono para notificación 1: 6119000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.416 Notaría 7 de Santa Fe de Bogotá del 29 julio de 1.991, inscrita el 31 de julio de 1.991, bajo el No. 334.490 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: IMPSAT S A

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0619 de la Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá, del 14 de marzo de 1999, inscrita el 18 de marzo de 1999 bajo el No. 672658 del libro ix, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad COLINVERTEL S.A.

Por Escritura Pública No. 3049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita el 19 de octubre de 2007, bajo el No. 1165577 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IMPSAT S.A. , por el de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0856 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. Del 10 de abril de 2012, inscrita el 23 de abril de 2012 bajo el número 01627609 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A., por el de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0471 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. del 22 de marzo d 2018, inscrita el 26 de marzo de 2018 bajo el número 02315522 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A., por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.223-03539 del 31 de julio de 1.992 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 27 de agosto de 1.992 bajo el No. 376.309 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones y de servicios en el área de las telecomunicaciones, y, particularmente, la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado de cubrimiento nacional y en conexión con el extranjero, denominado Servicio de Telecomunicaciones Empresariales: de telefonía local, nacional e internacional, y de televisión abierta o cerrada (por suscripción), de carácter local o nacional, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Asimismo, tiene por objeto la prestación de todo tipo de servicios informáticos, la prestación de servicios de procesamiento y validación de datos, ya sea que todos los servicios antes descriptos estén relacionados o no la prestación de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo, explotación, comercialización y prestación de servicios de valor agregado para la realización de toda clase de transacciones a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos u otros medios tecnológicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se desarrollen en el futuro, ya sea a través de las facilidades de la red de internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos y/o valor agregado, la prestación de servicios tendientes a garantizar la seguridad de las transacciones realizadas a través de los medios descritos precedentemente, incluyendo la expedición de certificados e instrumentos pertinentes, y la provisión de aquellos medios sistemas o procedimientos que resulten necesarios para tales fines y la prestación de cualquier otro servicio desarrollado o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas, telemáticas o telecomunicacionales, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede:

- Adelantar investigaciones, estudios y desarrollos en materia de sistemas, procedimientos, equipos o instrumentos para el área de las telecomunicaciones.
- Fabricar, adquirir, vender, arrendar, entregar en comodato, suministrar, instalar, operar, mantener y refaccionar sistemas, procedimientos, equipos e instrumentos para el área de las telecomunicaciones.
- Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada de información de cualquier naturaleza, incluida la de imágenes y de textos para toda clase de aplicaciones, tales como video-conferencias, telefax, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras y telebanca.
- Emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza para la prestación del servicio de telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello haya lugar.
- Proyectar instalar y equipar una red de valor agregado, de cubrimiento nacional e internacional, mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras, con todos sus componentes.
- Utilizar el espectro radioeléctrico, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentran debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos todo con arreglo a las normas sobre la materia.
- Gestionar y aceptar ante las entidades públicas, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias y demás facilidades para el desarrollo de su cometido.
- Establecer o acordar las tarifas de los servicios de su competencia, de conformidad con las disposiciones de ley.
- Promover, ejecutar y desarrollar otros servicios, medios o actividades complementarias, subsidiarias o auxiliares a la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar.
- Realizar cualquier actividad lícita. En orden al mejor cumplimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las actividades enunciadas, la Sociedad podrá - Garantizar obligaciones de terceros, comprar, vender, permutar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento, importar, exportar o adquirir a cualquier título, y utilizar toda clase de bienes y servicios. - Celebrar contratos de compraventa, permuta, comodato, arrendamiento, préstamo, usufructo y anticresis sobre bienes muebles e inmuebles; constituir hipotecas y aceptarlas; dar y aceptar prendas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; ceder créditos, derechos y obligaciones; abrir cuentas corrientes; realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito y de depositado, con o sin garantía, tanto en el país como en el exterior, con cualquier institución financiera o bancaria, tanto estatal como internacional, privada o mixta, en cualquier moneda, siempre con arreglo a la ley. - Girar, emitir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar bonos, letras de cambio, cheques, pagarés, facturas comerciales y, en general, cualesquiera títulos valores, o aceptarlos en pago. - Establecer en el país o en el exterior oficinas, agencias sucursales o filiales y aceptar agenciamientos y/o representaciones de entidades nacionales o extranjeras, así como designar agentes que le representen. - Celebrar contratos de prestación de servicios, de construcción de obras, de consultoría, de corresponsalia, licencia, transferencia de tecnología, asesoramiento, concesión y cuentas en participación. - Invertir en acciones, cuotas sociales o partes de interés de otras sociedades: hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, enajenar sus cuotas, derechos o acciones; fusionarse con otras empresas o absorberlas y, en general, asociarse bajo cualquier forma con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con arreglo a la ley. - Adquirir, enajenar, convenir la explotación y registrar patentes, marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia técnica o de know how, tanto en el país como en el exterior. - Intervenir en actuaciones administrativas y jurisdiccionales con facultad para ejercer todos los actos procesales inherentes a las mismas. - Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la Sociedad. - Celebrar cualquier otra clase de negocio, acto, contrato u operación civil, administrativo o comercial, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, a través de sus representantes, mandatarios, corresponsales y licenciatarios, así como desarrollar todas las actividades que conduzcan a la realización del objeto social y al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones legales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convencionales derivadas de la existencia de la Sociedad. Con el fin de permitir que los accionistas e inversionistas conozcan la situación financiera y económica de la Sociedad y los distintos riesgos a los que está expuesta, además de lo establecido en otras Cláusulas de los presentes Estatutos, cuando la sociedad sea emisora de valores divulgará información veraz y confiable a través de distintos mecanismos, tales como el informe de gestión que debe presentarse a la Asamblea de Accionistas y el envío de estados financieros y reportes a la Superintendencia de Valores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$130.547.875.800,00
No. de acciones : 17.503,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$130.547.875.800,00
No. de acciones : 17.503,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$130.547.875.800,00
No. de acciones : 17.503,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Sociedad estará a cargo del Presidente de la Sociedad, quien tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán indistintamente en sus faltas temporales o accidentales y en las absolutas, mientras se designa titular. El Presidente y sus suplentes tendrán un período de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. Para la actuación de los suplentes no será necesario acreditar la ausencia del titular.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las facultades que ocasionalmente le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva, el Presidente o su suplente, en su caso, tendrá las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: 31.1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 31.2. Determinar el número de empleos, sus respectivas remuneraciones y nombrar a todos los empleados de la Sociedad, excepto aquellos que deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva, con arreglo a las directrices de esta última. 31.3. Representar legalmente a la Sociedad ante las autoridades de cualquier orden y naturaleza, dentro o fuera de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, salvo los casos en que se requiera autorización especial conforme a la ley o a los presentes Estatutos. 31.4. Manejar los asuntos y operaciones de la Sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, a las operaciones, la contabilidad y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la Junta Directiva. 31.5. Celebrar cualquier clase de acto o contrato para e/desarrollo de/objeto social de la Compañía. Cuando el valor de tales actos o contratos con proveedores o terceros distintos a clientes exceda la suma de un millón de dólares americanos (US\$1.000.000) o su equivalente en pesos colombianos, el Presidente requerirá de aprobación de la Junta Directiva, para lo cual se aplicará la tasa representativa del mercado (T.R.M) vigente en la fecha de la celebración del acto o contrato respectivo. Cuando se trate de presentación de propuestas o celebración de contratos para la prestación de servicios a clientes, el Presidente requerirá de aprobación previa de la Junta Directiva solamente en el evento en que dicha propuesta o contrato exceda la suma de tres millones de dólares (USD \$ 3,000,000), para lo cual se aplicará la representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de presentación de la propuesta o de la celebración del acto o contrato respectivo, 31.6. Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, previa autorización de la Junta Directiva si el respectivo poder implica facultades de transacción. 31.7. Convocar a la Asamblea General o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso para las reuniones ordinarias. 31.8.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva las cuentas, el inventario, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto de la sociedad. 31.9. Ejercer las demás funciones legales o estatutarias y las que le delegue la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 31.10. Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 31.11. Suministrar al mercado de valores información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 31.12. Certificar que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 31.13. Establecer y mantener adecuados sistemas de control y revelación de la información financiera, para lo cual diseñará procedimientos de control y de revelación de tal información y se asegurará de que la información financiera se le presente en forma adecuada 31.14. Verificar la operatividad de los controles establecidos a/interior de la Sociedad, e incluir en el informe anual para la Asamblea General de Accionistas la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control. 31.15. Presentar al Comité de Auditoría, al Revisor Fiscal y a la Junta Directiva un informe sobre todas las deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieren impedido a la Sociedad, registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera de la Sociedad, así como reportar/os casos de fraude que hayan podido afectar la calidad de la información financiera, así como los cambios en la metodología de evaluación de la misma. 31.16. Constituir con otras personas jurídicas, públicas o privadas, consorcios o uniones temporales, con e/propósito de presentar ofertas integradas de servicios ante entidades públicas o privadas, y suscribir y ejecutar los contratos respectivos en su caso. La Junta Directiva tendrá dentro de sus funciones: autorizar al Presidente para celebrar los actos y contratos cuyo valor exceda la suma de un millón de dólares americanos (US\$1. 000.000) o su equivalente en pesos colombianos, para lo cual se aplicará la tasa representativa del mercado (T.R. M) vigente en la fecha de la celebración del acto o contrato respectivo. Cuando se trate de presentación de propuestas o celebración de contratos para la prestación de servicios a clientes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

.se requerirá de aprobación previa de la Junta Directiva solamente en el evento en que dicha propuesta o contrato exceda la suma de tres millones de dólares (USD \$3, 000,000), para lo cual se aplicará la representativa del mercado (TRM) vigente en la fecha de presentación de la propuesta o de la celebración del acto o contrato respectivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 210 del 23 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02697736 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Carlos Guerrero Pino	C.C. No. 000000019387673

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Francisco De Jesus Maria Abondano Vidales	C.C. No. 000000079519800

Segundo Suplente Del Presidente	German De Jesus Garcia Salazar	C.C. No. 000000070161019
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 54 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02687239 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Hector Roberto Alonso	P.P. No. 00000013436301N
Segundo Renglon	Luis Carlos Guerrero Pino	C.C. No. 000000019387673
Tercer Renglon	German De Jesus Garcia Salazar	C.C. No. 000000070161019

**SUPLENTES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Francisco De Jesus Maria Abondano Vidales	C.C. No. 000000079519800
Segundo Renglon	Valeria Isabel Plastino	P.P. No. 000000AAA777945
Tercer Renglon	Facundo Castro Castellanos	P.P. No. 00000016576676N

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 31 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2014 con el No. 01831855 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464
---------------------------------------	-------------	----------------------------

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 02789765 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Principal	Lina Maria Cortes Rico	C.C. No. 000001010205034 T.P. No. 255841-t
-----------------------------	------------------------	---

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 02383846 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Daniel Eduardo	C.C. No. 000001014246000
Suplente	Martínez Mantilla	T.P. No. 247613-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 4343 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 05 de noviembre de 2002, inscrita el 22 de noviembre de 2002 bajo el No. 8055 del libro V, Jaime Alberto Pelaez Espinosa, identificado con cédula de ciudadanía No. 71. 595. 742 de Medellín, quien obra en nombre y representación de IMPSAT S.A., confirió poder aduanero general a los ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MERCANTIL S.A. almacenar, sociedad de intermediación aduanera con Nit. 860.002.152-0 y debidamente autorizada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con Código de Operación No. 012 (en adelante, solamente almacenar o el apoderado) para que en nombre y representación de la sociedad IMPSAT S.A. efectué todas las operaciones de comercio exterior que se precisen dentro de la actividad que corresponde al objeto de tal compañía, con el fin de llevar este a buen término. De acuerdo con lo anterior, almacenar contara con las siguientes facultades: 1. Suscribir y presentar las declaraciones y documentos relativos a los regímenes de importación, exportación y tránsito aduanero de las mercancías consignadas en los documentos de transporte a nombre de la compañía que represento. 2. Liquidar y cancelar los tributos aduaneros y sanciones causadas en virtud de la operación de comercio exterior encargada. 3. Asistir a la práctica de las diligencias ordenadas por la autoridad aduanera en virtud de la operación aduanera o de comercio exterior encomendada. 4. Recibir notificaciones, ejercitar derechos de petición y retirar mercancías. 5. En general, almacenar queda facultado para realizar en nombre y representación del poderdante todas las gestiones tendientes a obtener la autorización de ingreso al país de las mercancías consignadas a nombre del poderdante, facultades estas que no podrán ser sustituidas o cedidas sin autorización de nuestra parte.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.835	25-VI- 1992	7 STAFE BTA.	2-VII -1992 NO.370.201
6.272	9-XII-1992	7 STAFE BTA.	11-XII -1992 NO.388.932
3.197	28-VI -1994	7 STAFE BTA.	11-VII -1994 NO.454.058
5.847	17-XI--1994	7 STAFE BTA.	18-XI---1994 NO.470.636
2.197	18-V---1.995	7A.STAFE BTA	26-V-1.995 NO.494.379

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001902 del 4 de julio de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00592151 del 9 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000619 del 14 de marzo de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00672658 del 18 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000695 del 26 de abril de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00726432 del 2 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001307 del 23 de mayo de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00783428 del 27 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003708 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00811119 del 21 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000436 del 10 de febrero de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00867214 del 20 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003964 del 9 de octubre de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00902341 del 16 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001188 del 20 de abril de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01053061 del 3 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001087 del 24 de abril de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01126977 del 27 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001826 del 4 de julio	01142276 del 4 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 0003049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01165577 del 19 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000221 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01188143 del 4 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 773 del 18 de marzo de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01464629 del 28 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 923 del 4 de abril de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01468537 del 7 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1356 del 13 de mayo de 2011 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01480083 del 18 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0856 del 10 de abril de 2012 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01627609 del 23 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0786 del 10 de abril de 2014 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01827441 del 16 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 01521 del 17 de julio de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02016471 del 3 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 471 del 22 de marzo de 2018 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02315522 del 26 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 47 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02530418 del 5 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 49 del 17 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02612414 del 3 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 52 del 29 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02641013 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 53 del 22 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02656977 del 29 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 54 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02687240 del 21 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 55 del 23 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02728131 del 28 de julio de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Certificación de Capital No. 0000001 del 22 de octubre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 15 de enero de 2008 bajo el número 01183849 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CENTURYLINK IMPSAT HOLDINGS II LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2005, inscrito el 19 de octubre comunico que IMPSAT FIBER NETWORKS INC. (Matriz), ha configurado situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia (subordinada).

CERTIFICAS ESPECIALES

Por contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 12 de diciembre de 2003, entre las sociedades IMPSAT S.A., y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., inscrito el 04 de septiembre de 2006, bajo el No. 1076534 del libro IX, fue nombrada como representante legal de los tenedores de bonos que el emisor se propone emitir la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190
Actividad secundaria Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 394.715.147.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 15:22:21**

Recibo No. AA22623519

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22623519AF7AB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Propuesta Comercial

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Servicios de Datacenter
V: 03 04/04/2022

Bogotá, 4 de abril de 2022

Señores
FONDO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Ciudad

Referencia: Propuesta Servicios de Datacenter

Estimados Señores,

Agradecemos la oportunidad de poder presentarle nuestros servicios de datacenter, hemos tenido especial cuidado en hacerle llegar una solución técnicamente sólida, de alta calidad y con un valor muy atractivo para **FONTIC**.

Nuestra intención es que permanezcan con nosotros por la calidad de nuestro servicio, por el soporte y atención con la que cuentan y con una muy buena propuesta económica.

Estamos seguros de que a través de esta Propuesta continuaremos una sólida relación con el **FONTIC** permaneciendo a su entera disposición para eventuales aclaraciones que considere necesarias.

Atentamente,



Julián Andrés Vélez Correa
Senior Account Manager
e: julian.velez@centurylink.com

Introducción

Como empresa líder mundial en la provisión de servicios de telecomunicaciones, **CenturyLink** ofrece un amplio portfolio convergente de datos, voz, video, data center y soluciones gerenciadas para clientes corporativos, gubernamentales, de contenido, Abrilistas e ISPs. Nuestra red confiable y segura, ofrece la escalabilidad y la flexibilidad necesarias para brindar conexiones más robustas en todo el mundo. Creamos soluciones integradas de IP dirigidas a las necesidades de Abril crecimiento y eficiencia de los clientes. Nuestros clientes confían y se apoyan en nuestro dedicado equipo, cuya atención está centrada en comprender los desafíos de su negocio, respondiendo con soluciones de red relevantes y proporcionando al cliente una experiencia perfecta, única en la industria.

Como proyecto de expansión de sus servicios e infraestructura, en 2017 **CenturyLink** incorporó a **Level 3 Communications** pasando a contar con una infraestructura que incluye:



Level 3 es ahora CenturyLink

Octubre de 2017 marca un hito significativo en la historia tanto de CenturyLink como de Level 3 Communications, ya que nos convertimos en una compañía -- Una nueva CenturyLink, creada con el propósito de satisfacer las necesidades de conexión del mundo en red. **La nueva CenturyLink provee servicios de banda ancha, voz, video, datos de avanzada y servicios de red gerenciada sobre una red de fibra recientemente extendida en los Estados Unidos y una red de transporte internacional.**

A lo largo de toda esa red, existe un portfolio integral de gerenciamiento de red y sistemas de datos, analítica de big data, servicios de seguridad gerenciados, alojamiento, nube y servicios de Consultoría de TI. La combinación crea una poderosa declaración para hacer posible el éxito empresarial.

CenturyLink entiende el poder del mundo digital en relación a nuestros grupos de interés individuales. La vida se alimenta de conexiones, y los negocios SON las conexiones. Los clientes y las empresas se benefician de la combinación de Level 3 y CenturyLink a través de soluciones tecnológicas innovadoras, conectividad segura, amplio alcance de red, con una marcada presencia local y un equipo experimentado de socios y colaboradores.

En combinación con un enfoque constante en la experiencia para los clientes, somos la elección para disfrutar de una experiencia diferenciada. El amplio alcance global y la experiencia de red empresarial de Level 3, combinado con la marcada presencia local, la experiencia en redes para los clientes y para empresas de CenturyLink, junto con ofrecimientos de solución innovadora y personas con talento de ambas compañías, crea una elección atractiva para los clientes mayoristas, gubernamentales y empresariales a escala mundial, y para los consumidores en los Estados Unidos.

Aplicar las conexiones de red y los servicios correctos a una amplia variedad de retos empresariales requiere un conocimiento profundo de la industria en su totalidad. La transformación digital continúa cumpliendo un rol clave en las redes empresariales, la internet de las cosas aumenta su influencia, y el entorno de las amenazas continúa expandiéndose impactando tanto en los consumidores como en las empresas. La nueva CenturyLink está mejor posicionada para ofrecer a nuestros clientes conexiones confiables, flexibles y seguras: donde, cuando y como las necesiten. Agregue a ello un compromiso incesante de mejorar la experiencia del cliente, y nos convertimos en su conexión con lo que está por venir.

Nuestras sinergias esperadas tendrán como resultado un incremento en los recursos financieros para invertir en innovación, alcance expandido y, lo más importante, en nuestra propia transformación digital: las personas, los procesos y las herramientas para mejorar tanto la experiencia para los clientes como para los colaboradores. En definitiva, la fuerza conjunta de ambas compañías proveerá mayor valor a nuestros empleados, clientes y partes interesadas.

La nueva CenturyLink en Cifras

- Número de colaboradores: 52 500
- Ingresos: USD24 mil millones proforma aproximadamente (estimado final doce meses, finalizando el 30 de junio, 2017)*
- Países que cuentan con nuestros servicios: más de 60
- Millas de ruta de fibra: 450.000 aproximadamente
- Millas de transporte internacional: 360.000 aproximadamente**
- Edificios on-net: más de 100.000

Motivos de los Clientes

Impulsores	Empresas
Redundante/Confiable	Las interrupciones del servicio ponen en riesgo mi empresa. Las pequeñas diferencias marcan una gran diferencia. A mayor propiedad de la red por parte del proveedor, las conexiones serán más sólidas y mayor será la responsabilidad sobre las mismas.
Global/Local	Oportunidades empresariales en todas partes. Queremos un proveedor que sea verdaderamente global, con presencia local . Uno que entienda las regiones y los mercados en los que operamos y que brinde servicios acordes tanto a la comunidad como a nosotros.
Segura/Sin riesgo	La seguridad a toda prueba es obligatoria. La información en nuestra red es incalculable.
Flexible/Ágil	Necesito un proveedor ágil. Uno lo suficientemente flexible que me permita hacer frente con destreza a los nuevos retos u oportunidades.
Con conocimiento/Proactivo	Un buen socio de red no solo entiende mi empresa, entiende el entorno tecnológico y la infraestructura de TI como factores clave para la empresa (transformación digital). Deben ser proactivos respecto de cómo pueden Respalda r a mi empresa.
Experiencia/Servicio	Simplificar la gestión de mi tecnología compleja con los socios de herramientas apropiados. Brindar un servicio excelente al cliente sin importar la interacción. Resolver los problemas rápidamente.
Receptivo/Transparente	Todas las redes descenderán en algún punto. La prueba real es la velocidad y transparencia para volver a ubicarlas en su nivel.

Capacidades combinadas (específicas de la empresa)

Hemos creado una compañía donde la suma es mucho más grande que sus partes. Nos posicionamos de manera exclusiva para satisfacer las necesidades de TI y de redes de negocios en un entorno inherentemente seguro al mismo tiempo que continuamos con nuestro compromiso de ofrecer la mejor experiencia para los clientes en la industria. Desde las pequeñas oficinas en el hogar hasta las grandes compañías, las necesidades de conectividad local-global y todo lo que está en el medio, estamos aquí para satisfacerlas.

Nuestras principales capacidades se representan a través de los siguientes cuatro pilares

Alcance y confiabilidad

El alcance global extenso de CenturyLink con una marcada presencia global, junto con un conjunto integral de soluciones de redes que se adaptan a las necesidades para los clientes en constante evolución de las empresas, brinda a nuestros clientes conexiones seguras, flexibles y confiables: donde, cuando y en la forma en que sus empresas necesiten conectarse.

Experiencia en tecnología y relevancia

La experiencia en redes, comunicaciones, información y seguridad de CenturyLink integra nuestra asociación y nuestro compromiso continuo en ofrecer soluciones y asesoramiento oportunos, convincentes y relevantes a la relación con los clientes.

Experiencia excepcional para los clientes

La experiencia para los clientes mantiene una iniciativa empresarial fundamental. Somos implacables en nuestro compromiso de ofrecer una experiencia excepcional para los clientes a lo largo de todo el recorrido del cliente.

Conexiones seguras

Gracias a nuestra escala de red, tráfico y visibilidad, junto con experiencia y herramientas de inteligencia avanzada contra amenazas, podemos brindarle una protección proactiva. Leer más Detener más.

Las nuevas capacidades de CenturyLink alineadas con retos comerciales



Beneficios para los clientes

La combinación de Level 3 y CenturyLink crea un competidor potente en el mercado empresarial: una elección incluso más sólida relacionada con el proveedor actual/la competencia.

- Eficiencia operativa mejorada:
 - Optimización continua del entorno de TI y de redes.
 - Maximice el tiempo de uso de TI. Haga más con menos
- Administración de tecnología simplificada: -- Compromiso de red mejorado
 - Facilidad para realizar negocios
 - Facilite la forma en que los clientes se manejan con la tecnología.
- Experiencia excepcional para los clientes:
 - Posibilitando una experiencia de cliente diferenciada para nuestros clientes
 - Resulta en una experiencia de cliente diferenciada para el cliente de los clientes
 - Ventaja competitiva para ellos y nosotros
- Agilidad de TI para focalizarse en la innovación y el crecimiento de la empresa

- Posibilite un entorno ágil de TI.
 - Focalícese en iniciativas de empresas y Aproveche las oportunidades,
 - Reaccione rápidamente a las amenazas contra la seguridad.
- Conexiones seguras:
 - Relájese con soluciones seguras.
 - Proteja su marca, su negocio, sus datos y a sus clientes.

Vanguardia Tecnológica

Continuamos desarrollando nuestra extensa y altamente segura red de fibra submarina para proveer transporte de datos global, alojamiento de datos y gerenciamiento de servicios de conectividad IP y Ethernet para las aplicaciones de negocio. Proveemos algunas tecnologías clave que están impulsando el desarrollo de nuestras capacidades de negocios destinadas a asistir las necesidades de nuestros clientes en el futuro - **EtherSphere™, Comunicaciones Unificadas, Cloud Computing, Telepresencia y Telefonía IP.**

- **EtherSphere™** – Permite transferir las mismas facilidades de las redes LAN y redes metropolitanas basadas en Ethernet para redes globales. La solución EtherSphere™ utiliza tecnología Ethernet para comunicación de datos en la WAN, para tráfico de datos, como por ejemplo: compartir archivos, gestión de documentos, planificación de recursos y colaboración en tiempo real.
- **Comunicaciones Unificadas** – Consiste en la integración de varias aplicaciones de comunicaciones realizadas a través de una red IP convergente. Entregamos una única solución con múltiples posibilidades de comunicación (Video, Voz, Texto).
- **Cloud Computing** – Nuestros servicios de Cloud Computing y Cloud Services son altamente atractivos en la medida que ofrecen una nueva alternativa para lograr la economía de escala y reducir costos, ofrecemos servicios de On-demand Solutions y Virtual Solutions - Data Center, Virtualización de Servidores, Storage, Outsourcing.
- **Telepresencia** – Es una nueva experiencia en videoconferencia donde los participantes interactúan en un ambiente de dimensiones reales que proporciona fluidez a los movimientos de audio espacial. Constituye la más moderna inmersión en la experiencia de interacción de video existente,
- **Telefonía IP** – Cada vez más, las empresas están percibiendo los beneficios significativos de migrar hacia la telefonía IP. Invertimos año a año para brindar apoyo a las eventuales migraciones a red IP e implementaciones de convergencia IP. Fuimos los primeros en implantar una red completa de IP MPLS y los primeros en establecer una red VoIP Global. Estamos posicionados dentro de un selecto grupo de proveedores de VoIP capaces de ofrecer una solución en conjunto con Microsoft como operadora de SIP Trunking para el OCS.

Experiencia del Cliente

Liderando la satisfacción del cliente en el sector

Focalizados en la satisfacción del cliente, **CenturyLink** se destaca en reuniones y grupos de investigación externos con clientes, entre los proveedores de telecomunicaciones. Esta percepción también se observa en rigurosos estudios (CSATs) cuantitativos realizados trimestralmente junto con KS&R, una empresa de investigaciones independiente, que demuestra el constante predominio de **CenturyLink**.

La cultura vertida en el cliente CenturyLink presenta un alto nivel de satisfacción y se evidencia de varias formas:

- Las sensaciones de entusiasmo y de gran compromiso se perciben fácilmente al conversar con cualquier colaborador de **CenturyLink**, desde el ejecutivo más experimentado hasta el novato que apenas inicia su carrera.
- El sistema de remuneración variable y de bono están directamente relacionados con la satisfacción del cliente.
- **CenturyLink** comprometió recursos considerables para mejorar la satisfacción y la experiencia del cliente.

Metodología comprobada de experiencia del cliente

En **CenturyLink**, la innovación en brindar una experiencia superior del cliente no es estática y las mejoras se realizan diariamente. El abordaje de **CenturyLink** se basa en una metodología comprobada que se segmenta en 4 componentes: Preguntar, Oír, Actuar y Aprender. Estos componentes se estructuran para incentivar nuevos conocimientos en múltiples procesos que impactan en la experiencia del cliente y en la planificación del producto. Preguntar, Oír, Actuar y Aprender son, en la práctica, la base para el perfeccionamiento de la empresa en su totalidad, representando un abordaje que se utiliza para fortalecer la calidad y estrechar la relación de socios con nuestros clientes.

Nuestros equipos están dedicados y focalizados en entender cuáles son las necesidades de nuestros clientes, para elaborar las propuestas y entregar las soluciones que mejor se adecuen a las necesidades de cada cliente.

¿Cómo entregamos nuestras soluciones?

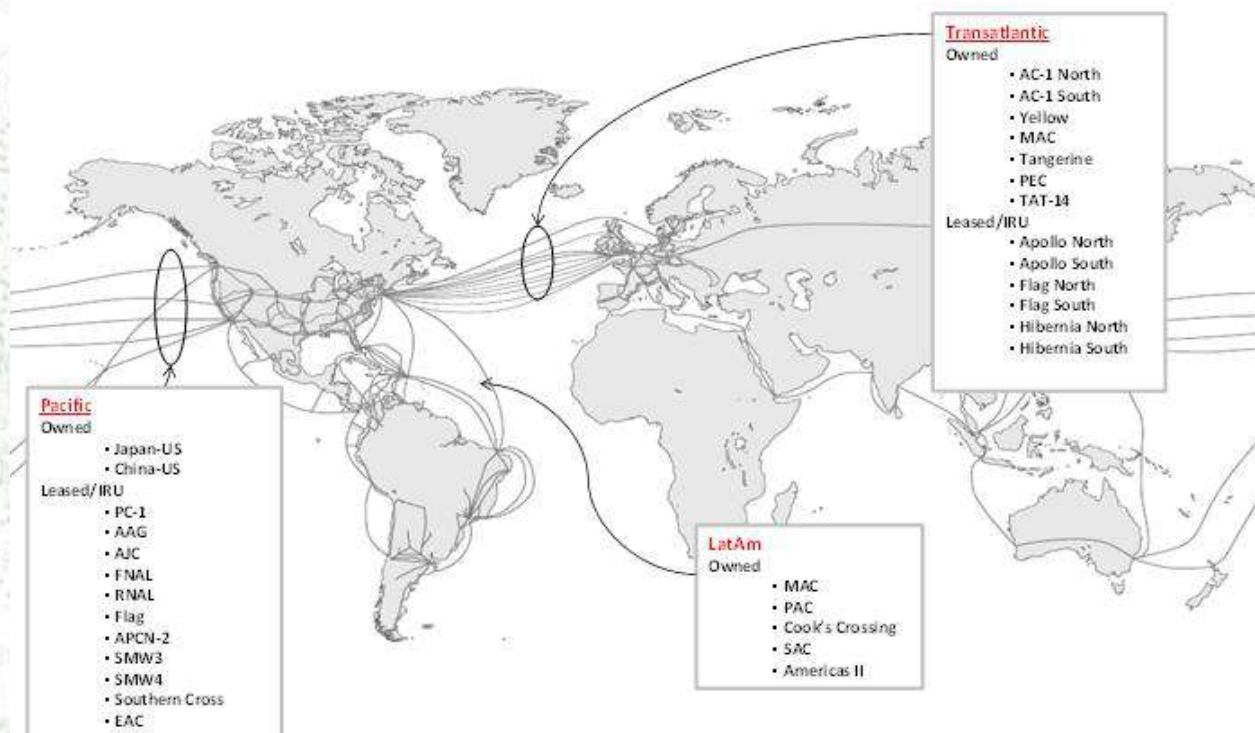
Sales/Solution Engineering – Nuestra asociación comienza con el proceso de ventas, realizado con profesionalismo y dedicación de los equipos locales de ventas e ingeniería de **CenturyLink** para ofrecer la solución más adecuada a las necesidades de nuestros clientes, previendo también la viabilidad de migración hacia la siguiente generación de tecnología. En esta etapa nos enfocamos en escuchar e identificar problemas, en las estrategias futuras del cliente, sus requerimientos técnicos, la seguridad y el budget. Nosotros no imponemos productos, desarrollamos soluciones.

Service Implementation – Una vez identificada la solución, nuestros clientes expresan su voluntad de ponerla en acción. Nuestros servicios de instalación y entrega de soluciones convergentes y nuestro equipo de ingeniería trabajan juntos con herramientas y metodologías para entregar la solución cumpliendo con los plazos y con el presupuesto estimado.

Customer Care – Durante el período inicial de instalación, nuestro cliente necesita asistencia. Para minimizar el impacto, ponemos a su disposición un único punto de contacto dedicado a gerenciar escalabilidad en el supuesto de que se presenten problemas u oportunidades. Realizamos un acompañamiento del proyecto de instalación para identificar si lo que estamos entregando se ajusta a las expectativas del cliente.

Service Management – Cuando el negocio de nuestros clientes depende de las comunicaciones en red, los clientes procuran nuestra capacidad de entrega. Es por ello que **CenturyLink** ofrece servicios de gerenciamiento, con profesionales que monitorean y realizan ajustes o mejoras en nuestras redes constantemente. Brindamos soporte técnico 24x7 en varios husos horarios. Cuando lo necesita, nuestro cliente tiene acceso directo a los técnicos. De existir un problema, nuestra intención es resolverlo en la primera llamada.

Nuestra Red



Nuestro backbone está construido con la más moderna tecnología DWDM. Esto significa una fácil expansión en el futuro. Además no existe tolerancia en paradas de servicio. **CenturyLink** ha sustentado una disponibilidad del 99,999% de su red - el patrón más elevado del sector. Nuestro parámetro de excelencia garantiza una disponibilidad ininterrumpida de red para las aplicaciones críticas de su negocio, una empresa independiente monitorea las métricas de performance líderes del mercado de la red de **CenturyLink**. Sea cual fuere la plataforma de servicio global que usted necesite, nosotros la tenemos. Servicios IP, ATM/Frame Relay, VoIP, Voz y Conferencia se construyen sobre nuestro backbone. Podemos entregar servicios que virtualmente soporten cualquier aplicación de negocio que usted pueda imaginar.

Nuestra red IP utiliza un único sistema autónomo (AS3549) de ruteadores y redes controlados centralizadamente para ofrecer una infraestructura de red global uniforme. Esto significa que usted puede alcanzar máxima velocidad y rendimiento en su tráfico de datos. Nuestra red MPLS-IP utilizada globalmente proporciona un gerenciamiento y un desempeño mundial sin precedentes. Usted también cuenta con atención integral, en su idioma, 24x7x365, con acceso total en una única llamada. Y lo más importante, usted obtiene la potencia y la flexibilidad de una de las redes de fibra óptica más grandes y más confiables a nivel mundial.

Nuestra estructura de Data Center ofrece actualmente colocación en las 60 ciudades más grandes del mundo, con más 350 Data Centers world-class focalizados en servicios gerenciados, en los mayores centros de negocios de América Latina, Estados Unidos y Europa. Ofrecemos una extensa gama de soluciones TIC para clientes corporativos y operadoras que necesitan soluciones de hosting, seguridad, cloud computing y servicios como por ejemplo: administración de banco de datos y aplicaciones. Los servicios de hosting de **CenturyLink** les posibilitan a nuestros clientes conectarse permanentemente con sus oficinas y filiales – con servicios consistentes y similares – virtualmente a cualquier lugar dentro del alcance y de las posibilidades de una de las mayores redes IP a nivel mundial.

América Latina



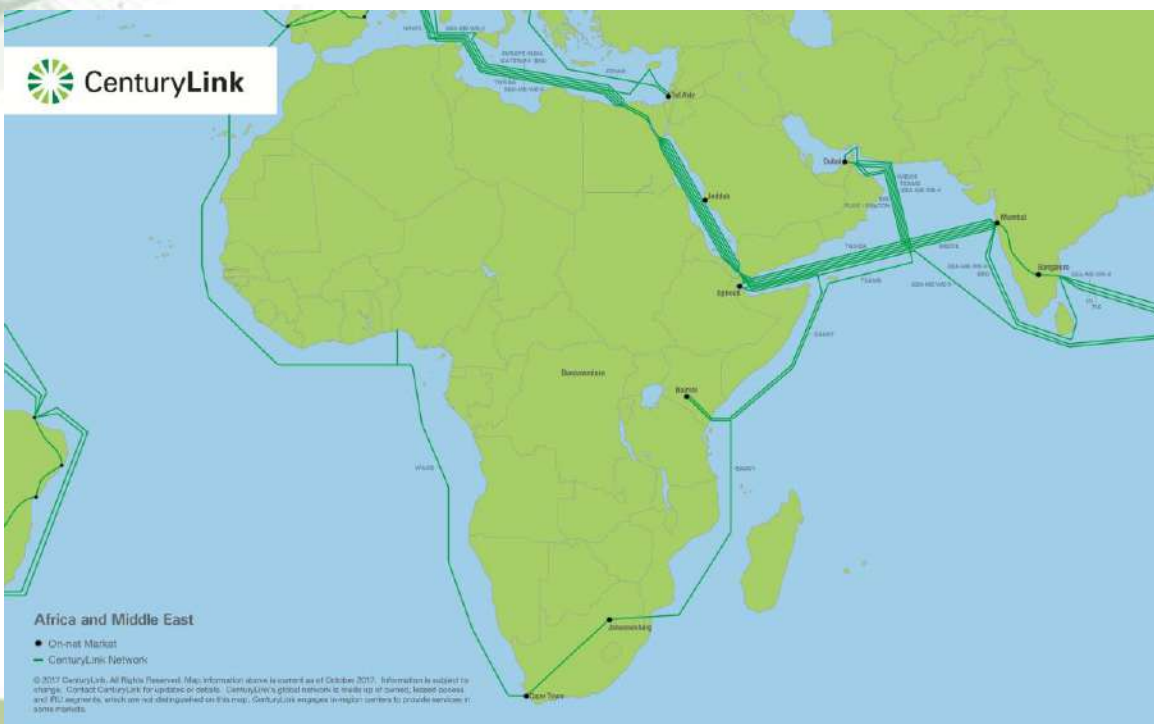
Europa



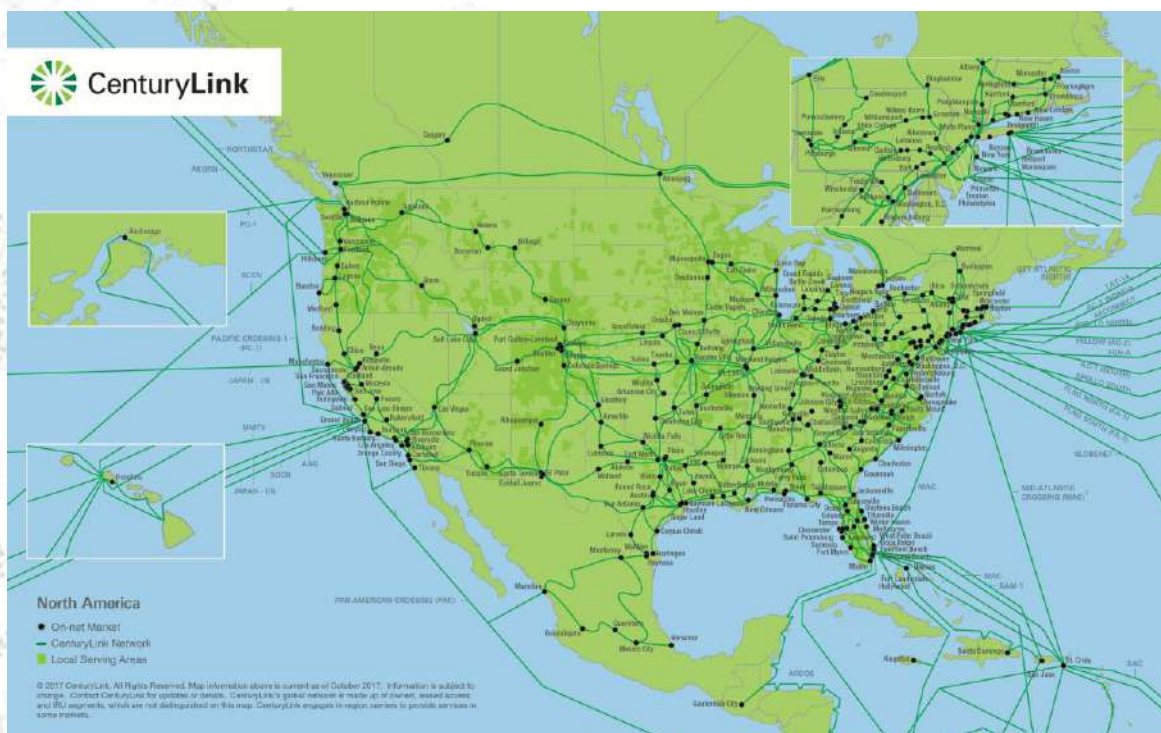
Asia



Africa



Estados Unidos



Portafolio de Servicios

Poseemos la solución justa para ayudarlo en la expansión y/o en el crecimiento de su negocio. Ofrecemos un Portafolio abarcativo con servicios de convergencia de datos, voz, video y soluciones gerenciadas, para atender a las necesidades de las empresas, entre las que se encuentran:

- Ayudar al crecimiento de la empresa.
- Contribuir para la adquisición o retención de nuevos clientes.
- Reducir costos de la empresa.
- Mejorar los procesos de negocio.
- Actualizar e instalar aplicaciones para el negocio.
- Mejorar la eficiencia de la empresa.

CenturyLink Adaptive Networking y Soluciones de IT: Alcance Comercial de los Servicios

Conectividad

IT Híbrida &
Nube

Seguridad

Comunicaciones
en Tiempo Real

Servicios
Gerenciados y
de IT

6

© 2017 CenturyLink. All Rights Reserved.

Data Services (Convergencia de Datos): Nuestra red es utilizada por muchos usuarios, que reciben aplicaciones altamente críticas y a quienes les ofrecemos servicios de voz y video en una única conexión IP, posibilitando también la próxima generación de tecnología como Cloud Computing y Comunicaciones Unificadas. Nuestro portfolio de convergencia de datos e internet también incluyen Acceso dedicado a Internet, MPLS/VPN, Private Line y Wavelength.

Voice Services (Servicios de Voz): Ofrecemos servicios de voz local y de larga distancia vía TDM ó IP. Nuestro portfolio de voz incluye llamadas locales y larga distancia vía VoIP, toll-free, voice termination, SIP Trunking (para comunicaciones unificadas con voz, video y webconferencing).

Videos Services (Servicios de Video): Con la gran demanda del mercado en la generación y publicación de video, y con la facilidad de acceder a través de los celulares a videos de alta definición de imagen HD y con 3DHD, nuestro portfolio de video contempla Content Delivery Network (CDN), Vyvx Services que incluyen streaming, caching, encoding, storage y analytics.

Data Centers: Nuestros más de 350 Data Centers World Class ofrecen infraestructura para soportar servicios que van desde Colocation hasta IaaS (Infrastructure as a Service). Con procesos certificados y profesionales experientes, proveemos un completo portfolio de soluciones para las demandas de tecnología generadas por los modelos de negocios de nuestros clientes.

Managed Services (Soluciones Gerenciadas): Con nuestro *expertise* somos el socio ideal para gerenciar su red, posibilitando que usted se ocupe sólo de su *core business*. Ofrecemos Managed Router, Managed Security, Application Performance y Colocation.

Certificaciones de la compañía

CenturyLink como compañía, cuenta con las siguientes certificaciones:

- ISO 9001
- ISO 18000
- ISO 14000
- ISO 27001
- Report ISAE3402 (antigua SAS70)
- SAP Hosting Partner
- Conformidad PCI v3.2 (seguridad para la industria de tarjetas de crédito)

Adicionalmente su datacenter se encuentra certificado Tier III por el Uptime Institute, única entidad con la capacidad de realizar este tipo de certificaciones.

Nuestra Red Nacional



En un continuo crecimiento la red nacional de transporte de información de CenturyLink en Colombia cuenta con una cobertura en más de 25 ciudades con 60 puntos de presencia, más de 400 nodos de acceso/conmutación/agregación, más de 5.000 dispositivos de acceso y un backbone central nacional totalmente IP.

En las principales ciudades de Colombia, CenturyLink posee una red de fibra óptica de acceso con tecnología PON (Passive Optical Network).

Nuestra red cuenta con un anillo de fibra óptica en red troncal 100% propiedad de CenturyLink entre las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, recibiendo este la red de acceso de las diferentes ciudades del territorio nacional.

Capacidad troncal nacional con tecnología DWDM de multiplexación de longitud de onda con crecimientos de capacidad de hasta 100Gbps. Para puntos remotos CenturyLink cuenta con servicios de acceso satelital dentro del portafolio DirectIP y DirectIP High Traffic.

Las soluciones implementadas son diseñadas para cubrir todas las necesidades de nuestros clientes, con características como:

- Soluciones con protección en anillo dentro del backbone metropolitano y nacional, de ser requerido dicha característica según el medio se extiende hasta la última milla del cliente.

- Protección en anillo que permite llegar por diferentes rutas a un nodo diferente de la red metropolitana de CenturyLink.
- Dentro de los protocolos de transporte para nuestras redes de acceso y según la necesidad de nuestros cliente contamos con soluciones, EoSDH (Ethernet over SDH), SDH, ClearChannel, DWDM, PON (Pasive Optical Network), Lan-To-Lan, entre otros.
- Uso de VPN en la red IP/MPLS, la cual se comporta como un gran enrutador que hace honor a las clases de servicio predefinidas.

1. PROPUESTA TÉCNICA

PARTE 1 – ENLACE DWDM

Se mantendrá en funcionamiento el canal DWDM de 1Gbps entre el Datacenter Colombia XV y la sede del Ministerio de TICS en el Edificio Murillo Toro en Bogotá. El servicio se prestará en el periodo comprendido entre aproximadamente el 7 de abril de 2.022 y el 31 de julio de 2.022.

PARTE 2 - SERVICIOS DE LA ORDEN No. 55048

Todos los servicios actuales que se prestan mediante la Orden de Compra No. 55048 de 2.020 se continuarán prestando en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2.022 y el 30 de noviembre de 2.022. El listado de los servicios se presenta a continuación:

No.	Código	Servicio	Cant
1	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1
2	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7
3	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1
4	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7
5	S1-IT-NP-AI-10-17	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	1
6	S1-IT-NP-IS-3-16	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	2
7	S1-IT-NP-IS-26-8	IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	2000
8	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1
9	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1
10	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1
11	S1-IT-NP-IA-4-12	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB Cantidad: 1	1

PARTE 3 – SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS

Se prestará el servicio de custodia de medios, el cual se encuentra dentro del catálogo de servicios del Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III. Para esto, este servicio deberá ser adicionado en la orden actual No. 55048 de 2.020 mediante la modificación respectiva. El servicio será prestado desde el 1 de abril de 2.022 al 30 de noviembre de 2.022.

Código	Descripción	Cant
IT-NP-IA-7-1	IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	1063

2. PROPUESTA ECONÓMICA

PARTE 1 – Enlace DWDM

El valor mensual del servicio de conectividad DWDM se presenta a continuación:

Servicio	Valor mensual sin IVA en Col\$	Valor mensual con IVA en Col\$
Conexión lineal Lan to Lan de 1 Gbps sobre red DWDM con entrega en interfaz de 1 GE 1000 Base T, entre: 1. Edificio Murillo Toro en Bogotá 2. Datacenter Colombia XV 3. <u>Incluye cross conexión en Colombia XV</u>	\$ 6.600.000	\$7.854.000

Con lo anterior, el valor necesario para completar la prestación de los servicios hasta el 31 de julio de 2.022 se presenta a continuación:

Valor servicio prorratea abril de 2.022 – IVA incluido	\$6.440.280
--	-------------

Valor servicio de mayo a julio 31 de 2.022 – IVA incluido	\$23.562.000
VALOR TOTAL ADICIÓN PARTE 1	\$30.002.280

PARTE 2 – Servicios de la Orden No. 55048

Los valores se presentan a continuación:

No.	Código	Servicio	Cant	Meses	Valor mensual sin IVA	Valor total sin IVA	IVA?	Total IVA
1	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 7.000.000	\$ 28.000.000	SI	\$ 5.320.000
2	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7	4	\$ 600.000	\$ 16.800.000	SI	\$ 3.192.000
3	S1-IT-NP-AI-4-18	Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 7.000.000	\$ 28.000.000	SI	\$ 5.320.000
4	S1-IT-NP-AI-2-1	Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Plata - KVA/M - Cantidad: 7	7	4	\$ 600.000	\$ 16.800.000	SI	\$ 3.192.000
5	S1-IT-NP-AI-10-17	Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Plata - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 2 U - Rack/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000	SI	\$ 456.000
6	S1-IT-NP-IS-3-16	IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Capacidad - Plata - Hosting físico - Rol de Firewall - 40 Gbps - Sesiones Concurrentes - 10000000 - Mes - Cantidad: 2	2	4	\$ 12.250.000	\$ 98.000.000	SI	\$ 18.620.000
7	S1-IT-NP-IS-26-8	IaaS Seguridad - Monitoreo y Correlación - Plata - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 1001 y 2000 - Und - Cantidad: 2000	2000	4	\$ 1.199	\$ 9.592.000	SI	\$ 1.822.480
8	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000	SI	\$ 1.064.000
9	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000	SI	\$ 1.064.000
10	S1-IT-NP-SC-11-2	Servicios Complementarios - Servicio de Ancho de Banda Adicional - Oro - 40 Mbps - Mbps/M - Cantidad: 1	1	4	\$ 1.400.000	\$ 5.600.000	SI	\$ 1.064.000
11	S1-IT-NP-IA-4-12	Replicación Geográfica de Datos - Nube Privada - Capacidad: 400GB a <1TB Cantidad: 1	1	4	\$ 6.600.000	\$ 26.400.000	SI	\$ 5.016.000
					\$ 38.881.199	\$ 242.792.000		\$ 46.130.480
					TOTAL ADICIÓN		\$ 288.922.480	

VALOR TOTAL ADICIÓN PARTE 2	\$288.922.480
------------------------------------	----------------------

PARTE 3 – Servicio de custodia de medios

Los valores se presentan a continuación:

Código	Descripción	Cant	Meses	Valor unitario	Valor unitario	Subtotal valor	Subtotal valor	IVA valor	IVA valor
				única vez sin IVA	mensual sin IVA	única vez sin IVA	mensual sin IVA	única vez	mensual
IT-NP-IA-7-1	IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO2, LTO4, LTO G5, LTO6 LTO7 y LTO8 - Med/M - Cantidad: 1063	1063	8	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ 5.740.200	\$ 45.921.600	\$ 1.090.638	\$ 8.725.104
TOTAL						\$ 5.740.200	\$ 45.921.600	\$ 1.090.638	\$ 8.725.104
								TOTAL VALOR ÚNICA VEZ	\$ 6.830.838
								TOTAL VALOR MENSUAL	\$ 54.646.704
								TOTAL ADICIÓN	\$ 61.477.542

VALOR TOTAL ADICIÓN PARTE 3	\$61.477.542
------------------------------------	---------------------

Consideraciones Comerciales

CenturyLink brindará sus servicios sobre la base de un valor de una única vez y un canon mensual fijo por la prestación de los servicios para el enlace de conectividad. De ser formalizada esta oferta, se debe modificar la orden actual a través del AMP de Nube Privada III.

Responsabilidad de las Partes

Ni CenturyLink ni ninguna de sus filiales o su compañía matriz serán responsables por ningún daño indirecto (incluyendo pero no limitándose a lucro cesante, pérdida de clientes o pérdida de datos) que surja de o tenga relación con la ejecución o falta de ejecución de los Servicios, sean bajo responsabilidad contractual, extracontractual o de cualquier otra naturaleza, e independientemente de si la otra parte ha sido informada o no de la posibilidad de dichos daños. CenturyLink únicamente se obliga a proveer al Cliente el Servicio con las características y alcances expresamente descritos en la presente propuesta comercial.

Moneda

Las tarifas propuestas son en Pesos Colombianos.

Forma de Pago

La actual acorde con el contrato suscrito entre Las Partes.

Propiedad de los equipos

Los equipos empleados por CENTURYLINK para la prestación del servicio son propiedad de CenturyLink y el hecho de que sean instalados en las oficinas o dependencias de FONTIC no representa derechos de propiedad sobre los equipos por su parte.

Garantía

CenturyLink se compromete a prestar el servicio ofrecido con equipos de la más alta calidad. En el caso de que dichos equipos no funcionen adecuadamente, se cambiarán por otros similares que presten un servicio satisfactorio.

Mantenimiento

Tanto el mantenimiento preventivo como correctivo de los equipos y programas involucrados dentro del servicio ofrecido por CenturyLink a FONTIC están incluidos dentro del valor del canon mensual.

Validez de la Propuesta

La presente propuesta es válida por un período de Treinta días (30), contados a partir de la fecha de recibo de la misma por parte de FONTIC.

Confidencialidad

Esta propuesta contiene información de carácter confidencial de CenturyLink y ha sido especialmente diseñada técnica y económicamente para cada caso en particular. Por estas razones, su contenido NO debe ser divulgado a personal diferente al grupo evaluador, sin el permiso escrito del Consultor Comercial de CENTURYLINK.

Normas De Uso Aceptable

Las siguientes Normas de Uso Aceptable ("Normas") especifican todas las acciones que están prohibidas por CenturyLink para los usuarios de la Red Internet CenturyLink. CenturyLink se reserva el derecho de modificar las Normas en cualquier momento. **Política de Uso Aceptable**. El uso del Servicio por parte del Cliente cumplirá con la Política de Uso Aceptable y la Política de Privacidad de CenturyLink que se comuniquen al Cliente por escrito periódicamente y/o que se encuentran disponibles en el sitio web de CenturyLink (www.level3.com). El Cliente acepta y consiente que CenturyLink use sus datos y los de sus empleados y clientes, a fin de cumplir con sus obligaciones y ejercitar sus derechos en virtud de este Contrato Marco, incluido el procesamiento o la transferencia de datos hacia y desde las jurisdicciones donde las Filiales de CenturyLink operen, como así también el almacenamiento de información en bases de datos locales y/o extranjeras.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.007/22-AUDM&SBOG-CER2022-8743

**El suscrito Revisor Fiscal de
Centurylink Colombia S.A.S.
NIT. 800.136.835 - 1,**

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.
- Las Entidades Promotoras de Salud del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 14 de marzo de 2022, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

**LINA MARIA
CORTES RICO**

Digitally signed by
LINA MARIA CORTES
RICO
Date: 2022.03.14
11:39:40 -05'00'

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal de Centurylink Colombia S.A.S.
T.P. 255841 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.205.034**

CORTES RICO

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

[Signature] *[Signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1992**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GÁLINDO VACHA



A-1500150-00941172-F-1010205034-20170929 0057592497A 1 9910138222

Registro de Contadores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255841-T

LINA MARIA
CORTES RICO
C.C. 1010205034
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/03/2019
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

265051 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 284565



Identificación Pública S.A. 142942/0119

Registro de Contadores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0060301E284F51B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA MARIA CORTES RICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010205034 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255841-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHolivero

LEONARDO ESTEVEN OLIVEROS AVILA

Unidad ó Subunidad

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

30/03/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”**

Numero:	100122	Fecha Registro:	2022-03-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	23-06-00 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	380.402.302,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	380.402.302,00	Saldo x Comprometer:	380.402.302,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	101022	Fecha Registro:	2022-03-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 FONDO - GESTION GENERAL	C-2399-0400-11-0-2399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	Propios	20	CSF						
Total:						380.402.302,00	0,00	380.402.302,00	380.402.302,00	0,00

Objeto: ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 55048 DEL 16/09/2020
COORDINADORA GIT DE PRESUPUESTO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

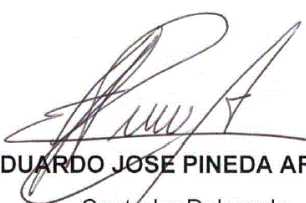
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de abril de 2022, a las 17:15:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001368351
Código de Verificación	8001368351220405171507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

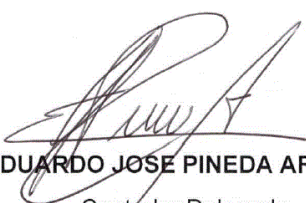
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de abril de 2022, a las 17:14:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	70161019
Código de Verificación	70161019220405171409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:12:05 PM horas del 05/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **70161019**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SALAZAR GERMAN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2022 06:16:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70161019** y Nombre: **GERMAN DEJESUS GARCIA SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31510218**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193826577



WEB
17:25:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 8001368351:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193826186



WEB

17:21:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70161019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Código TRD:

MEMORANDO

PARA: **YANIRA GALINDO PAEZ**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **JUAN DAVID GRILLO RIOS**
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

ASUNTO: Registro 222029838 del 30/03/2022 Solicitud de Solicitud de Otro SI - OC 55048 2020.

FECHA: **05 de abril de 2022**

Respetada Doctora Yanira,

En atención a la solicitud remitida por el Doctor Christian Nicolas Molano Alvarado– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020.

Cordial Saludo,

JUAN DAVID GRILLO RIOS
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Anexo: 1 Concepto
CC: Dr. Christian Nicolas Molano Alvarado– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Andres Pabon
Revisó: Daniel Stubbs



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co



GDO-TIC-FM-012
V 7.0
Publica

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memorando Concepto Otro SI - OC 55048 2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220405-145546-6cd858-95870475

Creación:2022-04-05 14:55:46

Estado:Finalizado

Finalización:2022-04-05 14:57:32



Escanee el código
para verificación

Firma: jefe ogif

jgrillo@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Memorando Concepto Otro SI - OC 55048 2020 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20220405-145546-6cd858-95870475 Creación: 2022-04-05 14:55:46 Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-05 14:57:32			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JUAN DAVID GRILLO RIOS jgrillo@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-05 14:55:49 Lec.: 2022-04-05 14:57:29 Res.: 2022-04-05 14:57:32 IP Res.: 190.145.189.98

Código TRD:

MEMORANDO

PARA: YANIRA GALINDO PAEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: JUAN DAVID GRILLO RIOS
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

ASUNTO: Registro 222029838 del 30/03/2022 Solicitud de Solicitud de Otro SI - OC 55048 2020.

FECHA: 05 de abril de 2022

Respetada Doctora Yanira,

En atención a la solicitud remitida por el Doctor [Christian Nicolas Molano Alvarado– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información](#) mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020.

Cordial Saludo,

JUAN DAVID GRILLO RIOS
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Anexo: 1 Concepto
CC: Dr. Christian Nicolas Molano Alvarado– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Andres Pabon
Revisó: Daniel Stubbs

MEMORANDO

PARA: YANIRA GALINDO PAEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: JUAN DAVID GRILLO RIOS
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

ASUNTO: Alcance al radicado 222032770 Registro 222029838 del 30/03/2022 Solicitud de Solicitud de Otro SI - OC 55048 2020.

FECHA: 05 de abril de 2022

Respetada Doctora Yanira,

En atención a la solicitud remitida por el Doctor [Christian Nicolas Molano Alvarado– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información](#) mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020.

Cordial Saludo,

JUAN DAVID GRILLO RIOS
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

Anexo: 1 Concepto
CC: Dr. Christian Nicolas Molano Alvarado– Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Andres Pabon
Revisó: Daniel Stubbs

		CONCEPTO A ESTUDIOS PREVIOS					
INVERSIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA - ADICIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIO PERSONA JURÍDICA							

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	Nombre	Christian Nicolas Molano Alvarado	Cargo	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Dependencia	Oficina de Tecnologías de la Información

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	222029838	Fecha inicial	30/03/2022	Incluido en PAA	2022	Si
		Fecha ajustes	05/03/2022			

INFORMACIÓN DEL PROCESO							
Objeto:	Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación, y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de Nube Privada a través de los Acuerdo Marco de Precios.						
Plazo	30/11/2022	Valor del contrato	Valor total	\$ 380.402.302	Presupuesto Desagregado	2020	\$ -
Modalidad de selección	Contratación Directa - Adición		Aporte Fondo Único TIC	\$ 380.402.302		2021	\$ -
Clase de contrato	Prestación de servicio persona jurídica		Aporte Otro (s)	\$ -		2022	\$ 380.402.302
Acuerdo Marco	No		Incluye IVA	No es sujeto de IVA		2023	\$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar el valor de la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 55048-2020, el área técnica determino la necesidad de garantizar la continuidad del servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación, y evaluación de la estrategia de TI. Así mismo, procedieron a determinar el valor de esta para los meses de prórroga y modificación requeridos. Luego el área técnica tuvo en cuenta i) La propuesta presentada por el proveedor. ii) las Condiciones iniciales de suscripción de la Orden de Compra No. 55048-2020

Una vez expuesto lo anterior, el área técnica del proceso determino el valor de la adición de la siguiente manera:

Ítem	RECURSO
Adición a 31-07-2022 CANAL DWDM	\$ 30.002.280
Prórroga y adición del 01-08-2022 a 31-11-2022 - Canal	\$ 288.922.480
Adición servicio Custodia de Medios.	\$ 61.477.542
TOTAL	\$ 380.402.302

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la presente Adición y Prórroga no supera el 50% del valor inicial del contrato, en concordancia con lo exigido por el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. El Valor total de la Adición y Prórroga es de hasta **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO. (\$380.402.302)**

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual		N/A
El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.		

CONCEPTO		
✓	Razonabilidad del presupuesto:	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio de mercado presentado por el área solicitante, la OGIF encuentra razonable el presupuesto con cargo al Fondo Único TIC.
N/A	Legalización de Recursos:	N/A
N/A	Observaciones:	N/A

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1064 de 2020 y el Artículo 16 de la Resolución Número 002108 de 16 de octubre de 2020, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo y el Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo, expiden concepto sobre el estudio previo sometido a consideración.

Jefe de Oficina		Cordinador GIT Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo
✓	Elaboró: Andres Pabon	
✓	Revisó: Daniel Stubbs	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Concepto Otro SI - OC 55048 2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220405-145351-7adf70-72162487

Creación: 2022-04-05 14:53:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-05 14:57:24



Escanee el código
para verificación

Firma: jefe ogif

jgrillo@mintic.gov.co

Firma: coordinador ogif

DSTUBBS@MINTIC.GOV.CO

Coordinador GIT de Seguimiento a la Ejecución de Recursos del Fondo

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
Concepto Otro SI - OC 55048 2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220405-145351-7adf70-72162487		Creación:2022-04-05 14:53:51	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2022-04-05 14:57:24	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL STUBBS GAITÁN DSTUBBS@MINTIC.GOV.CO Coordinador GIT de Seguimiento a la Ejecución de Rec	Aprobado	Env.: 2022-04-05 14:53:52 Lec.: 2022-04-05 14:54:41 Res.: 2022-04-05 14:54:48 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JUAN DAVID GRILLO RIOS jgrillo@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-05 14:54:48 Lec.: 2022-04-05 14:57:18 Res.: 2022-04-05 14:57:24 IP Res.: 190.145.189.98

Bogotá D. C., 09/03/2022

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Referencia Bancaria

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **CENTURYLINK COLOMBIA SAS** Identificada con el **Nit. 800136835** se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la Cuenta **CORRIENTE No. 08413683507** desde el **3/02/94 (M/D/A)** la cual se denomina **CENTURYLINK**, en este momento se encuentra **ACTIVA** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo con las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por el Gerente de Cuenta, **ADRIANA VASQUEZ GONZALEZ**.

Atentamente,



Héctor Pastor Bautista

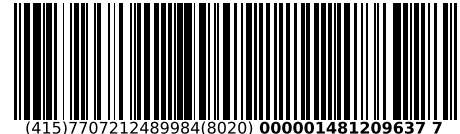
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 3 6 8 3 5

1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 185 45 03 CC SANTAFE TO EMPRESARIAL P 4 Y 5

42. Correo electrónico

german.garcia@lumen.com

43. Código postal

8 6 7 2 6

44. Teléfono 1

6 1 1 9 0 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

1 9 9 1, 0 6, 2 5

4 6 5 2

2 0 1 2, 0 9, 1 4

6 2 0 2

6 3 1 1

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 6 1 8 1 9 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

18- Precios de transferencia

09- Retención en la fuente en el impuesto

19- Productor de bienes y/o servicios exen

10- Obligado aduanero

26- Declaración individual precios de tran

13- Gran contribuyente

41- Declaración anual de activos en el exte

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 1 3 57. Modo 2 58. CPC 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 15 / 17 : 49: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

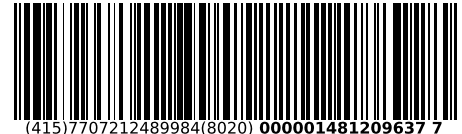
984. Nombre GARCIA SALAZAR GERMAN DE JESUS

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 3 6 8 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

3 4 1 6

73. Fecha

1 9 9 1, 0 7, 2 9

74. Número de notaría

7

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 1, 0 7, 3 1

77. No. Matrícula mercantil

0 0 4 6 4 1 6 3

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

5 5

2 0 2 1, 0 7, 2 3

0 3

2 0 2 1, 0 7, 2 8

4 6 4 1 6 3

1 1

4

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

1 0 0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 9, 1 1, 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

2

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

GC IMPSAT HOLDINGS II LIMITED

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

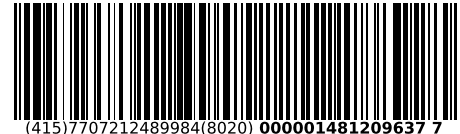
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 8 3 5 1 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

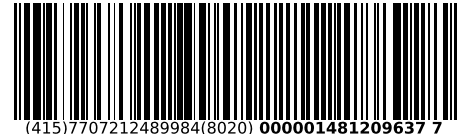
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 0 1 1 0 1 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido SALAZAR	106. Primer nombre GERMAN		107. Otros nombres DE JESUS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 0 7 0 6 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GUERRERO	105. Segundo apellido PINO	106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres CARLOS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 9 0 3 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ABONDANO	105. Segundo apellido VIDALES	106. Primer nombre FRANCISCO		107. Otros nombres DE JESUS MARIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 3 6 8 3 5 | 1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

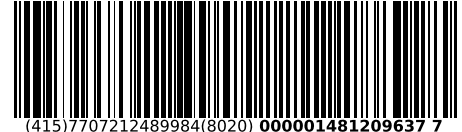
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 1 3 4 3 6 3 0 1 N	113. DV	114. Nacionalidad ARGENTINA 6 3
	115. Primer apellido ALONSO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre HECTOR	118. Otros nombres ROBERTO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 3 8 7 6 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido GUERRERO	116. Segundo apellido PINO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres CARLOS
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación A A A 7 7 7 9 4 5	113. DV	114. Nacionalidad ARGENTINA 6 3
	115. Primer apellido PLASTINO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre VALERIA	118. Otros nombres ISABEL
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 1 6 5 7 6 6 7 6 N	113. DV	114. Nacionalidad ARGENTINA 6 3
	115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido CASTELLANOS	117. Primer nombre FACUNDO	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 3 3 1	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 1 6 1 0 1 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido SALAZAR	117. Primer nombre GERMAN	118. Otros nombres DE JESUS
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 3 0 1	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 8 3 5 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

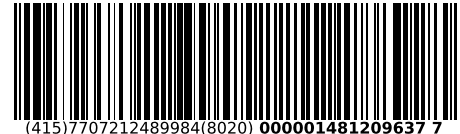
1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 5 1 9 8 0 0		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ABONDANO	VIDALES	FRANCISCO	DE JESUS MARIA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 1 0 3 3 1	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 3 6 8 3 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	-------------------	--	-------------------------------------

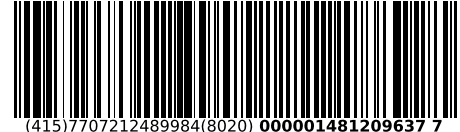
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 0 2 0 5 0 3 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 5 8 4 1 T
	128. Primer apellido CORTES	129. Segundo apellido RICO	130. Primer nombre LINA	131. Otros nombres MARIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 8 4 6	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada KPMG S A S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 3 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 4 2 4 6 0 0 0	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 4 7 6 1 3 T
	140. Primer apellido MARTINEZ	141. Segundo apellido MANTILLA	142. Primer nombre DANIEL	143. Otros nombres EDUARDO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 0 8 4 6	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada KPMG S A S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 0 0 3			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14812096377



(415)7707212489984(8020) 000001481209637 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 3 6 8 3 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CENTURYLINK COLOMBIA S A			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CC SANTA FE TO EMPRESARIAL CL 185 45 03 P 4 5			
166. Número de matrícula mercantil	4 6 4 1 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 1 0 7 3 1
168. Teléfono	6 1 1 9 0 0 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CENTURYLINK COLOMBIA S A			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV 6 B NORTE 25 A 19			
166. Número de matrícula mercantil	5 0 8 0 2 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 4 1 3
168. Teléfono	6 8 3 6 6 6	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento: CENTURYLINK COLOMBIA S A			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección C R 42 3 SUR 81 TO 1 ED MILLA DE ORO			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 3 8 5 0 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 9 0 4 0 2
168. Teléfono	3 2 5 1 3 3 0	169. Fecha de cierre	

**REQUERIMIENTO DE INFORMACION PARA INGRESO AL SISTEMA SIIF-
NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

PERSONA JURIDICA

INFORMACION BASICA	
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NIT) y No.	800.136.835
RAZON SOCIAL	CENTURYLINK COLOMBIA SAS
CAMARA DE COMERCIO (CODIGO)	122012936CFBDD
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL	464163
INFORMACION GENERAL	
TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (S.A, LTDA., ETC.)	Sociedad por Acciones Simplificada
TIPO DE CAPITAL	PRIVADA
ENTIDAD PROCESO LIQUIDATORIO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL CAPITAL	
PUBLICO	NO
PRIVADO	100%
TIPO ENTIDAD PUBLICA	
ECONOMIA MIXTA	N/A
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	N/A
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	N/A
ORDEN DE LA ENTIDAD PUBLICA	N/A
NACIONAL	N/A
DEPARTAMENTAL	N/A
MUNICIPAL	N/A
TIPO ADMINISTRACION	
CENTRAL	N/A
DESCENTRALIZADA	N/A
CODIGO CONSOLIDACION	N/A
CODIGO INTERNO DE LA ORGANIZACIÓN	N/A
RELACION CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	N/A
INFORMACION TRIBUTARIA	
ACTIVIDAD CIU (CODIGO)	6190
RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS	
TIPO: ICA, IMP. TIMBRE, IVA, RENTA	ICA, IVA, RENTA, IMP. TIMBRE

REGIMEN CONTRIBUTUYENTE, SIMPLIFICADO...)	TRIBUTARIO: REGIMEN	GRAN COMUN,	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
AUTORRETENEDOR: SI o NO			SI
UBICACIÓN			
LOCALIZACION (NAL. O EXTRANJERA)			NACIONAL
PAGINA WEB			www.lumen.com
E-MAIL			Julian.velez@lumen.com
APARTADO AEREO			
DIRECCION			Calle 185 # 45 -03 Piso 4 Torre Empresarial CC SANTAFE
TIPO DIRECCION: CONTRACTUAL, FISCAL, CIVIL, RESIDENCIA.			
FAX			N/A
TEELFONO			601 6119000
PAIS			COLOMBIA
REGION			
CIUDAD.			BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL			
TIPO: REVISOR FISCAL, REPRESENT. LEGAL DE PERSONA JURIDICA			PERSONA JURIDICA
CARGO			REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.
NUMERO DE DOCUMENTO			70.161.019
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD			CEDULA DE CIUDADANIA
DATOS CUENTA BANCARIA (A QUIEN SE LE VA A GIRAR)			
BANCO			BANCOLOMBIA
CUENTA: DE AHORROS O CORRIENTE			CORRIENTE
NUMERO			084 13683507
SUCURSAL			NIZA
CODIGO SUCURSAL			7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

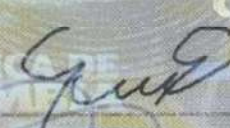
NUMERO **70.161.019**

GARCIA SALAZAR

APELLIDOS

GERMAN DE JESUS

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1956**

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)

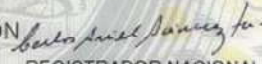
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-NOV-1978 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00123241-M-0070161019-20081105 0005324519A 1 1480018054

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL